



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

TESIS

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EN EL
MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FISCAL
DE TUMBES BAJO EL ENFOQUE COSO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Autor:

Bach. González Díaz John José Manuel

Asesor(a):

Dr. Dios Castillo Christian Abraham

**Línea de Investigación:
Sistemas Administrativos**

**Pimentel – Perú
2018**

PRESENTACIÓN DE APROBACIÓN

Propuesta de Implementación del Órgano de Control Institucional en el Ministerio Público del Distrito Fiscal de Tumbes bajo el enfoque COSO

Aprobación del Informe de Tesis

Dr. Dios Castillo Christian Abraham
Asesor metodológico

Mg. Failoc Piscoya Dante Roberto
Presidente del jurado de tesis

Mag. Villanueva Calderón Juan Amílcar
Secretario del jurado de tesis

C.P.C. Hernández Terán Saúl
Vocal del jurado de tesis

DEDICATORIA

A mis padres Manuel y Amelia, por la semilla de superación que han sembrado en mí, a mis hermanos Shirley, Alberto por su apoyo incondicional y la fuerza que me brindan cada día, a mi adorado hijo Eliam Manuel André quien es mi fuente de inspiración y progreso a mi esposa Vanessa por su apoyo emocional y estímulo que día a día me da para superarme, a mis sobrinos Thiago y Leandro por sus ocurrencias y la alegría que me brinda en los momentos difíciles.

AUTOR

AGRADECIMIENTO

A Dios porque nos ha dado la oportunidad de vivir la experiencia del saber y por ayudarnos a alcanzar nuestras metas. A mi familia, por su comprensión y estímulo constante, además de su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

A mi asesor: Dr. Christian Abraham Dios, quien me brindo su valiosa y desinteresada orientación y guía en la elaboración del presente trabajo de investigación. Y a todas las personas que en una u otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo.

RESUMEN

En la investigación realizada se determinó que sea relevante y conveniente investigar el sistema de control interno para encontrar riesgos potenciales en el área de la Administración del Ministerio público de Tumbes

La hipótesis planteada se ve la necesidad de implementar un Órgano de Control Institucional, el cual permitirá lograr una mejor gestión en la administración y tener un mejor control de los recursos públicos con eficiencia, eficacia y transparencia. Se tomó en cuenta como objetivo general Proveer de lineamientos, herramientas y métodos a la Administración del Ministerio Público Distrito Fiscal de Tumbes para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno establecido en las Normas de Control Interno. Y como objetivos específicos Promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad de los servicios del Ministerio Público. Cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales. Proponer el método de Control Interno necesario para las operaciones de la Institución. Metodológicamente la investigación fue de tipo explicativa y se utilizó el diseño no experimental. La investigación se considera relevante porque la ineficiencia en la implementación de un sistema de control trae consecuencias graves, como ineficiencia en la satisfacción de las necesidades de la población e incumplimiento de las metas propuestas.

PALABRAS CLAVES: Sistema de control interno, Guía, Riesgos, gestión, organización, eficiencia, eficacia, normatividad

ABSTRACT

In the conducted investigation that is relevant and appropriate to investigate the internal control system for potential hazards in the area of Public Administration Ministry of Tumbes

The hypothesis is the need to implement an Institutional Control, which will allow better management in the administration and better control of public resources with efficiency, effectiveness and transparency.

It took into account the general objective to provide guidelines, tools and methods to the Administration of Public Prosecutions District of Tumbes to implement the components that comprise the Internal Control System established in Internal Control Standards. And as specific objectives promote effectiveness, efficiency and economy of operations and quality of services Public Ministry. Enforce the laws, regulations and government regulations. Propose the method necessary for the operations of the Internal Control Institución.

Methodological research type was explanatory and non-experimental design was used

The research is considered important because the inefficiency in the implementation of a control system has serious consequences, such as inefficiency in meeting the needs of the population and breach of the goals.

KEY WORDS: Internal control system, risk, management, organization, efficiency, effectiveness, regulations

Índice

PRESENTACIÓN DE APROBACIÓN	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN.....	10
1.1 Planteamiento del problema.....	11
1.2 Antecedentes de estudio	15
1.3 Abordaje teórico	18
1.4 Formulación del problema	37
1.5 Justificación e importancia del estudio	37
1.6 Objetivos	39
CAPITULO II: MATERIAL Y MÉTODO.....	40
2.1 Tipo y Diseño de investigación.....	41
2.2 Escenario de estudio	41
2.3 Caracterización de sujetos	42
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	42
2.5 Procedimientos para la recolección de datos	44
2.6 Procedimiento de análisis de datos	44
2.7 Criterios Éticos.....	44
2.8 Criterios de Rigor Científico	45
CAPITULO III: RESULTADOS	46
3.1. Análisis y discusión de los resultados.....	47
CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
Conclusiones	71
Recomendaciones	73
Referencias.....	74
Anexos	78

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 CONSIDERA QUE SE EMPLEA UN SISTEMA DE CONTROL-----	47
TABLA 2 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA QUE TIENE-----	47
TABLA 3 CONSIDERA QUE AL IMPLEMENTARSE UN SISTEMA DE CONTROL -----	49
TABLA 4 CONSIDERA QUE EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN -----	50
TABLA 5 CONOCE USTED EL SISTEMA-----	51
TABLA 6 CÓMO TUVO CONOCIMIENTO DEL -----	51
TABLA 7 CÓMO TUVO CONOCIMIENTO DEL -----	53
TABLA 8 CÓMO SE MANIFIESTA EL BENEFICIO DE LA APLICACIÓN -----	54
TABLA 9 CONSIDERA QUE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN TENDRÁ BENEFICIOS ÓPTIMOS PARA EL FUTURO -----	54
TABLA 10 CONSIDERA QUE EL MANEJO O LA APLICACIÓN DE-----	55
TABLA 11 CONSIDERA QUE INFLUYE PARA EL DESARROLLO-----	56
TABLA 12 : CONSIDERA QUE INFLUYE PARA EL DESARROLLO -----	57
TABLA 13 EL CONTROL INTERNO EFICAZ CONSISTE EN LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN DE LOS ACTOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES -----	59
TABLA 14 EL CONTROL INTERNO EFICAZ SE LLEVA A CABO EN ATENCIÓN AL GRADO DE EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA EN EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES-----	59
TABLA 15 EL CONTROL INTERNO EFICAZ, COMPRENDE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLANES DE ACCIÓN REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES-----	60
TABLA 16 EL CONTROL INTERNO EFICAZ, COMPRENDE LAS ACCIONES DE CAUTELA PREVIA, SIMULTÁNEA Y DE VERIFICACIÓN POSTERIOR DE LAS ACTIVIDADES PARA QUE LA GESTIÓN SE EFECTÚE CORRECTA Y EFICIENTEMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES -----	61
TABLA 17 EL CONTROL INTERNO EFICAZ PREVIO Y SIMULTÁNEO DE LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS COMPETE EXCLUSIVAMENTE A LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES -----	62
TABLA 18 ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRADORA FOMENTAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL CONTROL INTERNO EFICAZ; PROPENDIENDO A QUE ÉSTE CONTRIBUYA CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y MISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES -----	63
TABLA 19 EL CONTROL EXTERNO EFICAZ ES EL CONJUNTO DE POLÍTICAS, NORMAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, QUE COMPETE APLICAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, CON EL OBJETO DE SUPERVISAR, VIGILAR Y VERIFICAR LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES -----	64
TABLA 20 LA ACCIÓN DE CONTROL ES LA HERRAMIENTA ESENCIAL DEL CONTROL INTERNO EFICAZ, POR LA CUAL EL PERSONAL TÉCNICO EFECTÚA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, OBJETIVA Y SISTEMÁTICA DE LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES-----	65

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 CONSIDERA QUE SE EMPLEA UN SISTEMA DE CONTROL -----	47
FIGURA 2 SE CUMPLE CON LA NORMATIVA QUE TIENE -----	47
FIGURA 3 CONSIDERA QUE AL IMPLEMENTARSE UN SISTEMA DE CONTROL -----	49
FIGURA 4 CONSIDERA QUE EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN -----	50
FIGURA 5 CONOCE USTED EL SISTEMA -----	51
FIGURA 6 CÓMO TUVO CONOCIMIENTO DEL-----	51
FIGURA 7 CÓMO TUVO CONOCIMIENTO DEL-----	53
FIGURA 8 CÓMO SE MANIFIESTA EL BENEFICIO DE LA APLICACIÓN-----	54
FIGURA 9 CONSIDERA QUE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN TENDRÁ BENEFICIOS ÓPTIMOS PARA EL FUTURO -----	54
FIGURA 10 CONSIDERA QUE EL MANEJO O LA APLICACIÓN DE -----	55
FIGURA 11 CONSIDERA QUE INFLUYE PARA EL DESARROLLO -----	56
FIGURA 12 : CONSIDERA QUE INFLUYE PARA EL DESARROLLO -----	57
FIGURA 13 EL CONTROL INTERNO EFICAZ CONSISTE EN LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN DE LOS ACTOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES -----	59
FIGURA 14 EL CONTROL INTERNO EFICAZ SE LLEVA A CABO EN ATENCIÓN AL GRADO DE EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA EN EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES-----	59
FIGURA 15 EL CONTROL INTERNO EFICAZ, COMPRENDE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLANES DE ACCIÓN REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES-----	60
FIGURA 16 EL CONTROL INTERNO EFICAZ, COMPRENDE LAS ACCIONES DE CAUTELA PREVIA, SIMULTÁNEA Y DE VERIFICACIÓN POSTERIOR DE LAS ACTIVIDADES PARA QUE LA GESTIÓN SE EFECTÚE CORRECTA Y EFICIENTEMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES -----	61
FIGURA 17 EL CONTROL INTERNO EFICAZ PREVIO Y SIMULTÁNEO DE LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS COMPETE EXCLUSIVAMENTE A LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES -----	62
FIGURA 18 ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRADORA FOMENTAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL CONTROL INTERNO EFICAZ; PROPENDIENDO A QUE ÉSTE CONTRIBUYA CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y MISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES -----	63
FIGURA 19 EL CONTROL EXTERNO EFICAZ ES EL CONJUNTO DE POLÍTICAS, NORMAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, QUE COMPETE APLICAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, CON EL OBJETO DE SUPERVISAR, VIGILAR Y VERIFICAR LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES -----	64
FIGURA 20 LA ACCIÓN DE CONTROL ES LA HERRAMIENTA ESENCIAL DEL CONTROL INTERNO EFICAZ, POR LA CUAL EL PERSONAL TÉCNICO EFECTÚA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, OBJETIVA Y SISTEMÁTICA DE LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES-----	65

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

A nivel Internacional

Venezuela

En las instituciones municipalidades de Venezuela que son parte de la administración pública cumplen funciones que exigen responsabilidad, eficiencia y eficacia, debido a que son las encargadas de accionar y dar cumplimiento a una diversidad de objetivos, metas y políticas que se orientan hacia el ámbito del interés colectivo, para evitar un funcionamiento deficiente está dirigido el control como función administrativa, el cual mide y corrige el desempeño de los funcionarios para asegurarse de que los objetivos sean logrados de forma razonable y satisfactoria. El control es una tarea primordial en la administración pública, pues, aunque la organización posea magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el órgano ejecutivo no podrá verificar cuál es la situación real de la organización si no existe un mecanismo que cerciore e informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos previamente establecidos.

De acuerdo con los principios establecidos en los Artículos 168 y 178 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) y Artículos 2 y 56 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010), el Municipio como unidad política primaria de la organización de la República, ejerce sus competencias de manera autónoma, asimismo, posee patrimonio propio y autonomía para gobernarse, administrar sus recursos y proveer servicios públicos para satisfacer las necesidades del ciudadano, garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado. En consecuencia, estas funciones tienen que desarrollarse con un verdadero sentido de control interno, ya que, el que hacer administrativo municipal está vinculado con bienes y recursos de distinta índole que legalmente deben ser protegidos debido a que se constituyen como patrimonio público.

Esta realidad planteada es producto de la ausencia de estándares de control interno para el seguimiento y control de las actividades inherentes a la administración de recursos públicos municipales, situación a la que no escapa la ejecución de obras civiles, lo que trae como consecuencia obras civiles inconclusas y colmadas de fallas o defectos de construcción.

Dugarte, J. (2012) Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal. Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

México

Es relevante implantar, evaluar y retroalimentar el control para que facilite en forma adecuada la ejecución presupuestal de las instituciones del estado. Las acciones de control son las herramientas de control para evaluar la ejecución presupuestal y luego recomendar las mejores pautas.

Campos, C (2003). Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado.

Argentina

En el poder Judicial de Corrientes – Argentina, sistema de control interno mejorará la calidad y productividad de la entidad con la implantación de un sistema de control interno adecuado, que permita medir la eficiencia y la eficacia; en especial si se centra en las actividades básicas que realizan en la organización. La institución debe aplicar controles internos en sus operaciones, ya que esto conducirá a conocer la situación real de las mismas, para dar cumplimiento a las políticas, metas y objetivos que posee la Dirección General de Administración del Poder Judicial con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas.

Gamboya, S & Jiménez, G. (2010). Implementación de un sistema de control interno en la dirección de administración del Poder Judicial de Corrientes al periodo mayo-agosto 2010. Universidad de la Cuenca del Plata. Corrientes, Argentina.

A nivel Nacional

Cañete

Municipalidad Provincial de Cañete, no cuentan con un mecanismo de Control Interno que permita implementar una política de control posterior a los actos y

operaciones de la entidad sobre la base de los lineamientos del plan anual de control de la gestión. La alta dirección de la Administración requiere normalmente de opiniones independientes y evaluaciones que obedecen a objetivos inmediatos y específicos de la institución, tras el propósito de mejorar la gestión interna. La presente situación de la Municipalidad Provincial de Cañete, es que se vienen presentando una serie de debilidades en el incumplimiento de las normas técnicas de Control interno en la Gestión Financiera y Control Gubernamental, este hecho es producto de una falta de implementación de control interno.

Casma, P. (2013). Eficiencia de los mecanismos de control interno para optimizar los recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Cañete. Universidad Los Ángeles de Chimbote. Cañete, Perú.

Lima

El registro Nacional de Investigación y Estado Civil (RENIEC), los trabajadores indican que hay muchos riesgos en el tratamiento de la información que tienen que ponderarse adecuadamente y por otro lado, los usuarios indican que existen deficiencias en cuanto a la economía (sobrecostos en la expedición de documentos), eficiencia (no se valora los tiempos y movimientos), efectividad (falta de logro de metas y objetivos institucionales), proceso de mejora continua (falta generar una cultura de cambio) y especialmente se está un poco lejano en cuanto a lograr la excelencia institucional. La excelencia tiene que ver con las personas, con la organización, con los procesos. El RENIEC debe generar esa excelencia. La excelencia está orientada a proporcionar productos, servicios y soluciones que satisfagan las expectativas de los usuarios; a llevar cabo operaciones de una manera eficiente y fiable; con la mejora continua de los productos, servicios y procesos como parte integrada del desarrollo y del mercado. Por lo que se plantea un sistema de control interno efectivo para facilitar la excelencia institucional del RENIEC.

Hernández, D. & Toledo, R. (2009). Sistema de control interno efectivo, herramienta para facilitar la excelencia institucional. Lima-Perú.
Recuperado de

<http://www.monografias.com/trabajos85/sistema-control-interno-efectivo/sistema-control-interno-efectivo.shtml#ixzz3aMClw29t>

Chiclayo

Municipalidad Distrital de Pomalca, se ha detectado la ineficiencia en la satisfacción de las necesidades de la población e incumplimiento de las metas propuestas, por lo que se ha propuesto Diagnosticar si los controles internos están ayudando a reducir los riesgos, corroborar la adecuada gestión de Riesgos en los procesos de abastecimiento, verificar un adecuado cumplimiento de la normativa vigente , obtener evidencia suficiente y competente para respaldar las recomendaciones propuestas, recomendar acciones correctivas que ayuden a mejorar la implementación del control interno en el área de abastecimiento.

Zarpan, D. (2013). Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú.

A nivel Regional.

Tumbes

Empresas Hoteleras en el Departamento de Tumbes, considerando que el turismo es un rubro importante en la actividad económica del departamento, siendo la hotelería una potencial alternativa de desarrollo para el departamento de Tumbes, por lo que al implementar un Sistema de Control Interno aplicado a las empresas hoteleras logrará salvaguardar sus activos, promover la eficiencia de sus operaciones y obtener información correcta y segura.

Bautista, A. & Quispe, S. (2004). Propuesta de un sistema de control interno para las empresas hoteleras en el Departamento de Tumbes. Universidad Nacional de Tumbes, Tumbes, Perú.

A nivel Institucional.

En la institución en estudio Ministerio Publico del Distrito Fiscal de Tumbes, se observa una gran deficiencia en la gestión Administrativa, como en la distribución y asignación de los bienes, además del mal manejo en la distribución de la dotación de combustible para dicha institución y las funciones que cumplen en sí dicha área en beneficio para todo el personal que laboramos en la institución, actualmente en dicho Distrito Fiscal de Tumbes (de aquí en adelante DF TUMBES) no existe un

Órgano de Control Institucional (de aquí en adelante OCI), que coadyuven a establecer los niveles de responsabilidad funcional que permitirán efectuar las acciones de dirección, seguimiento y control para el desarrollo adecuado de las actividades conducentes al logro de los objetivos trazados por la institución y cuya misión es defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por ley y velar por la recta administración, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones; y así como el logro de los resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales, por lo que al implementar un Órgano de Control Institucional en el Ministerio Público del DF Tumbes se estaría supervisando, vigilando y verificando todos los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes de la institución, además del fiel cumplimiento de las formas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes dentro de la institución.

1.2 Antecedentes de estudio

A nivel internacional

Gómez, H., (2007) En su tesis titulada “Propuesta de implementación de un sistema de control interno administrativo, aplicado a la empresa COTEASA S.A., dedicada a la confección y diseño de prendas de vestir”, plantea como objetivo: Obtener un conocimiento profundo del proceso de producción, mediante la implementación del Sistema de Control Interno Administrativo, lo que revelará los errores cotidianos que se presentan y la falla de los controles existentes, permitiendo tener elementos de juicio para poder emitir las recomendaciones de mejoramiento del caso. Obteniendo como resultado Implementar un proceso de Control Interno Administrativo en la Unidad de Control de Calidad, que permita establecer los parámetros técnicos respecto de la ubicación física de los equipos y maquinaria en la Unidad de Confección, considerando la infraestructura, tamaño de la planta y las necesidades de las operarias, lo que incidirá en el mejoramiento de la productividad y en la actitud del personal.

Dante & Abdelnur (2009) en su investigación titulada “El Sistema de Control Interno y su Importancia en Auditoría”, plantea como objetivo la utilización eficaz y eficiente de los recursos de la entidad, preparación y publicación de estados financieros fiables, al cumplimiento por parte de la entidad de las leyes y normas que le sean aplicables. Obteniendo como resultado la identificación los riesgos de negocio y de fraude a nivel de estados contables, definiendo la “Estrategia general de la auditoría”, identificar qué controles no existen y qué controles existen pero no funcionan para prevenir o detectar y corregir riesgos de declaraciones equivocadas materiales, y en qué controles confiar, además de realizar el diseño de procedimientos de auditoría adicionales que sean respuestas a los riesgos valorados.

A nivel nacional

Con Resolución de la Gerencia General N° 343-2006-MP-FN-GG, de fecha 26 de Julio del 2006, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Órgano de Control Institucional del Ministerio Público que solo funciona en la ciudad de Lima.

Láinez Patiño Gisela (2004) en su investigación titulada "Las acciones de verificación y el Órgano de Control Institucional de una Entidad Gubernamental", plantea como objetivo como objetivo: Determinar las acciones, programas, procedimientos y técnicas de control para determinar la eficiencia, economía y efectividad en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros facilitarán la realización de las acciones de verificación en una Universidad Pública. Al finalizar la investigación ha obtenido como resultado que las acciones de verificación o acciones de control aplicadas son las herramientas esenciales por las cuales el Órgano de control Institucional (OCI), mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control institucional, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales, para luego formular las recomendaciones más

adecuadas para superar los problemas y direccionar a la mejora continua de sus servicios.

Presidente del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno Gerente Municipal (2013). Sensibilización Implementación de Control Interno en la Municipalidad de la Victoria, plantea como objetivo: Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones y actos que realizan las autoridades, funcionarios y servidores de la entidad. Obteniendo como resultado: Incluir acciones correctivas que sean necesarias para la mejora del proceso de implementación, determinando el nivel de implementación alcanzado.

Corporación Financiera de Desarrollo s.a. – COFIDE (2012) en su investigación “Implementación del Sistema de Control Interno en COFIDE”, plantea como objetivo: La efectividad y eficiencia de las operaciones, Confiabilidad en los reportes financieros, Cumplimiento con las leyes y regulaciones. Al finalizar la investigación ha obtenido como resultado: Llevar el control gubernamental de la entidad con actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, Así mismo recomienda la revisión de sistemas y herramientas de gestión, normativa interna y documentos: Políticas, códigos, gestión de recursos humanos, tableros de control, gestión de la calidad, seguimiento de planes de acción, costeo por actividades, etc. (COFIDE, 2012).

A nivel local

Bautista, A. & Dios, J. (2004). en su investigación titulada “Propuesta de un Sistema de Control Interno para las Empresas Hoteleras en el Departamento de Tumbes”, plantea como objetivo general: Proponer un Sistema de Control Interno para las empresas hoteleras en el departamento de Tumbes el cual se planteó a partir del siguiente problema: ¿De qué manera un Sistema de Control Interno aplicado a las empresas hoteleras logrará salvaguardar sus activos, promover la eficiencia de sus operaciones y la obtención de información correcta y segura?. Obteniendo como resultado que actualmente las empresas hoteleras presentan deficiencias en

el control interno de sus operaciones. Recomendando implementar esta propuesta del Sistema de Control Interno aplicable a las empresas hoteleras en el departamento de Tumbes; para lo cual hemos tenido en cuenta los siguientes elementos de control: El ambiente de control: Para marcar las pautas del comportamiento del personal respecto al control aportando disciplina y estructura. Si la administración considera que el control es importante otras personas en la empresa lo sentirán y responderán observando convenientemente las políticas y procedimientos establecidos.

1.3 Abordaje teórico

Variable Independiente: Implementación del Órgano de Control Institucional bajo enfoque COSO (X).

a) Conceptos

Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República: La presente Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema. Cuando en ella se mencione los vocablos Sistema, Contraloría General y Ley, se entenderán referidos al Sistema Nacional de Control, a la Contraloría General de la República y a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, respectivamente.

Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación. (Normal Legales El Peruano, 2002, p.226885)

Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado: La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. (Normal Legales El Peruano, 2003, p.316871)

Normal Generales de Control Gubernamental, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014, de fecha 12 de mayo del 2014. Son disposiciones de obligatorio cumplimiento, desarrolladas a partir de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, que regulan el ejercicio del control gubernamental; brindando dirección y cobertura para su realización. Tienen por objeto regular el desempeño profesional del personal del Sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. (Resolución N° 273-Contraloría General, 2014, p.4)

Directiva de los Órganos de Control Institucional - Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, tiene por finalidad desarrollar el marco normativo que regule las funciones y procesos a cargo del Órgano de Control Institucional, y su interrelación con la Contraloría General de la República y la entidad. (Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL, Contraloría General, 2014, p.3)

Órgano de Control Institucional - OCI: es la unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en una institución o entidad pública, de conformidad con lo señalado en los artículos 7 y 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Su finalidad es promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos

y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control. "Anónimo". (Contraloría General, 2015).

Sistema Nacional de Control: es el conjunto de órganos de control, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende las actividades y acciones en los campos administrativos, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanzan al personal que presta servicio en ellas, independientemente del régimen que las regula. (Ley 27785, 2002, p.226887).

Control Interno:

Es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y dar seguridad razonable que se alcanzarán los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar riesgos. "Anónimo". (Web Contraloría General, Control Interno, 2015).

Control Gubernamental: consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. (Ley 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General De La Republica Cap. II, 2002, p.226885).

Sistema de Control Interno: Conjunto de elementos organizacionales, tales como: planeación, control de gestión, organización, evaluación de personal, normas y procedimientos, sistemas de Información y comunicación, etc.; interdependientes que buscan sinergia para alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica y en el cual cada componente influye sobre

los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes. "Anónimo". (Web Contraloría General, Control Interno, 2015).

Reglamento Órganos de Control Institucional: Tiene por objeto regular la actuación de los OCI en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, la vinculación de dependencia administrativa y funcional de dichos órganos y de su Jefe con la Contraloría General de la República, sus funciones, obligaciones y atribuciones, así como las obligaciones de los Titulares de las Entidades, respecto del OCI, su finalidad es fortalecer la labor de los OCI y contribuir con el correcto ejercicio del control gubernamental. (Contraloría General, Reglamento Órganos de Control Institucional, 2011, p.2).

Control Interno según COSO

El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

b) Características según COSO

1. **Está orientado a la consecución de objetivos** en una o más categorías, operaciones, información y cumplimiento.
2. **Es un proceso** que consta de tareas y actividades continuas, es un medio para llegar a un fin, y no un fin en sí mismo.
3. **Es efectuado por las personas**, no se trata solamente de manuales, políticas, sistemas y formularios, sino de personas y las acciones que éstas aplican en cada nivel de la organización para llevar a cabo el control interno.

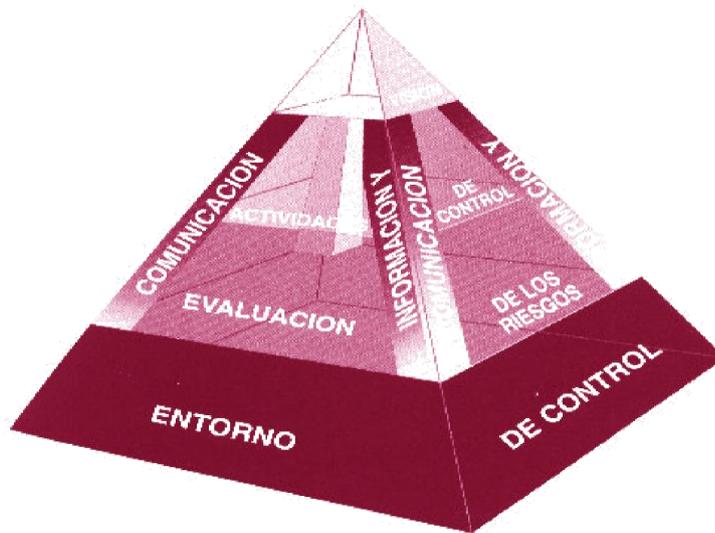
4. Es capaz de **proporcionar una seguridad razonable**, no una seguridad absoluta, al consejo y a la alta dirección de la entidad.
5. **Es adaptable a la estructura de la entidad–flexible** para su aplicación al conjunto de la entidad o a una filial, división, unidad operativa o proceso de negocio en particular.

Esta definición es intencionadamente amplia. Incluye conceptos importantes que son fundamentales para las organizaciones respecto a cómo diseñar, implantar y desarrollar el control interno, constituyendo así una base para su aplicación en entidades que operen en diferentes estructuras organizacionales, sectores y regiones geográficas.

Objetivos de Control Interno según COSO.

El Marco establece tres categorías de objetivos:

1. **Objetivos operativos:** Hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluidos sus objetivos de rendimiento financiero y operacional, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.
2. **Objetivos de información:** Hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar aspectos de confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros conceptos establecidos por los reguladores, organismos reconocidos o políticas de la propia entidad.
3. **Objetivos de cumplimiento:** Hacen referencia al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.



Sistema de Control Interno

Fuente: Extraído de Internet: Control Interno bajo el enfoque COSO

c) Modelo según COSO

El control interno consta de cinco componentes integrados, según el Marco COSO.

c.1) Etapas de desarrollo.- Las etapas a desarrollar son los siguientes según Marco COSO:

Componentes del control interno

1. Entorno de control: El entorno de control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que desarrollar el control interno de la organización. El consejo y la alta dirección son quienes marcan el “Tone at the Top” con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados dentro de la entidad. La dirección refuerza las expectativas sobre el control interno en los distintos niveles de la organización. El entorno de control incluye la integridad y los valores éticos de la organización; los parámetros que permiten al consejo llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión del gobierno corporativo; la estructura organizacional y la asignación de autoridad y responsabilidad; el proceso de atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes; y el rigor aplicado a las medidas de evaluación del desempeño, los esquemas de compensación para

incentivar la responsabilidad por los resultados del desempeño El entorno de control de una organización tiene una influencia muy relevante en el resto de componentes del sistema de control interno.

2. Evaluación de riesgos: Cada entidad se enfrenta a una gama diferente de riesgos procedentes de fuentes externas e internas. El riesgo se define como la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente a la consecución de los objetivos. La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos de cara a la consecución de los objetivos. Dichos riesgos deben evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia. De este modo, la evaluación de riesgos constituye la base para determinar cómo se gestionarán.

Una condición previa a la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos asociados a los diferentes niveles de la entidad. La dirección debe definir los objetivos operativos, de información y de cumplimiento, con suficiente claridad y detalle para permitir la identificación y evaluación de los riesgos con impacto potencial en dichos objetivos. Asimismo, la dirección debe considerar la adecuación de los objetivos para la entidad. La evaluación de riesgos también requiere que la dirección considere el impacto que puedan tener posibles cambios en el entorno externo y dentro de su propio modelo de negocio, y que puedan provocar que el control interno no resulte efectivo.

3. Actividades de control: Las actividades de control son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos. Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la entidad, en las diferentes etapas de los procesos de negocio, y en el entorno tecnológico. Según su naturaleza, pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas, tales como autorizaciones, verificaciones, conciliaciones y revisiones del desempeño empresarial. La segregación de funciones normalmente está integrada en la definición y funcionamiento de las actividades de control. En aquellas áreas en las que no es posible una adecuada

segregación de funciones, la dirección debe desarrollar actividades de control alternativas y compensatorias.

4. Información y comunicación: La información es necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos. La dirección necesita información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del control interno. La comunicación es el proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria. La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde a través de toda la organización, que fluye en sentido ascendente, descendente y a todos los niveles de la entidad. Esto hace posible que el personal pueda recibir de la alta dirección un mensaje claro de que las responsabilidades de control deben ser tomadas seriamente. La comunicación externa persigue dos finalidades: comunicar, de fuera hacia el interior de la organización, información externa relevante y proporcionar información interna relevante de dentro hacia fuera, en respuesta a las necesidades y expectativas de grupos de interés externos.

5. Actividades de supervisión: Las evaluaciones continuas, las evaluaciones independientes o una combinación de ambas se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del control interno, incluidos los controles para cumplir los principios de cada componente, están presentes y funcionan adecuadamente. Las evaluaciones continuas, que están integradas en los procesos de negocio en los diferentes niveles de la entidad, suministran información oportuna. Las evaluaciones independientes, que se ejecutan periódicamente, pueden variar en alcance y frecuencia dependiendo de la evaluación de riesgos, la efectividad de las evaluaciones continuas y otras consideraciones de la dirección. Los resultados se evalúan comparándolos con los criterios establecidos por los reguladores, otros organismos reconocidos o la dirección y el consejo de administración, y las deficiencias se comunican a la dirección y al consejo, según corresponda.

Una estructura de control interno es simplemente una manera diferente de ver

un negocio, una perspectiva que se focaliza en hacer las cosas correctas de la manera correcta.

Relación entre Objetivos y Componentes (COSO)

Existe una relación directa entre los **objetivos**, que es lo que una entidad se esfuerza por alcanzar, los **componentes**, que representa lo que se necesita para lograr los objetivos y la **estructura organizacional** de la entidad (las unidades operativas, entidades jurídicas y demás). La relación puede ser representada en forma de cubo.

Las tres categorías de objetivos operativos, de información y de cumplimiento están representadas por las columnas.

Los cinco componentes están representados por las filas.

La estructura organizacional de la entidad está representada por la tercera dimensión.

Componentes y Principios (COSO)

El Marco establece un total de diecisiete principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente. Dado que estos diecisiete principios proceden directamente de los componentes, una entidad puede alcanzar un control interno efectivo aplicando todos los principios. La totalidad de los principios son aplicables a los objetivos operativos, de información y de cumplimiento. A continuación, se enumeran los principios que soportan los componentes del control interno.

Entorno de Control

1. La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
2. El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.
3. La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.

4. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización.
5. La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

Evaluación de Riesgos

6. La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
7. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.
8. La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
9. La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

Actividades de Control

10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.
11. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.
12. La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

Información y Comunicación

13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

14. La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.
15. La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.

Actividades de Supervisión

16. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.
17. La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.

1. PLANIFICACIÓN

A. Compromiso de la Alta Dirección

- a. Acta de compromiso.
- b. Sensibilización de los tres niveles de la organización (Alta Gerencia, Gerencia Media y Niveles Operativos).
- c. Constitución del Comité

B. Diagnóstico

- a. Programa de trabajo
- b. Recopilación de información
 1. Verbales
 2. Oculares
 3. Documentales
 4. Escritas
- c. Análisis de Información
 1. Pruebas selectivas
 2. Entrevistas
 3. Encuestas
- d. Análisis Normativo

- e. Identificación de debilidades y fortalezas
- f. Informe de Diagnostico

C. Plan de Trabajo

- a. Descripción de actividades y cronograma
- b. Desarrollo del Plan de trabajo

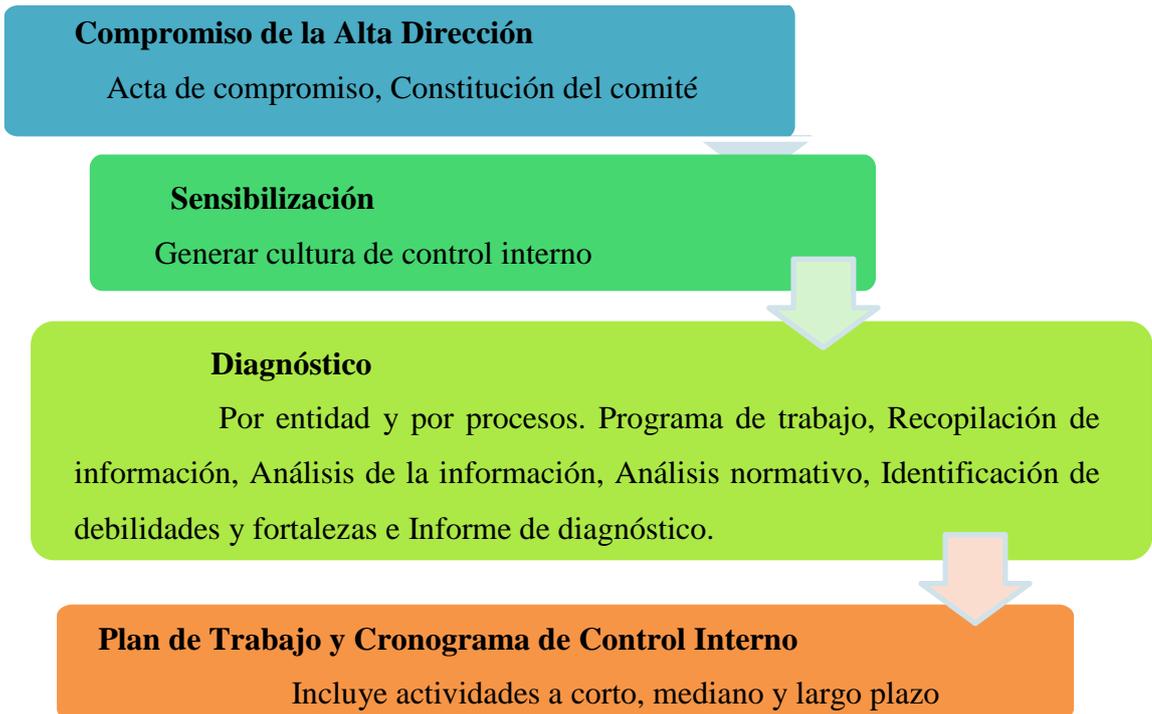


Fig. N° 03 Fase de Planificación - COSO

Fuente: Elaboración Propia

2. EJECUCIÓN

A. Implementación a nivel de entidad

- a. Implementación del componente ambiente de control.
- b. Implementación del componente evaluación de riesgos.
- c. Implementación del componente actividades de control gerencial.
- d. Implementación del componente de información y comunicación.
- e. Implementación del componente supervisión

B. Implementación a nivel de procesos

Para efectos de implementar el SCI a nivel de procesos, será necesario que la entidad cuente con la identificación y documentación de sus procesos, así como la implementación de las políticas y directivas necesarias para el cumplimiento de las Normas a nivel entidad.



Fig. N° 03 Fase de Ejecución - COSO

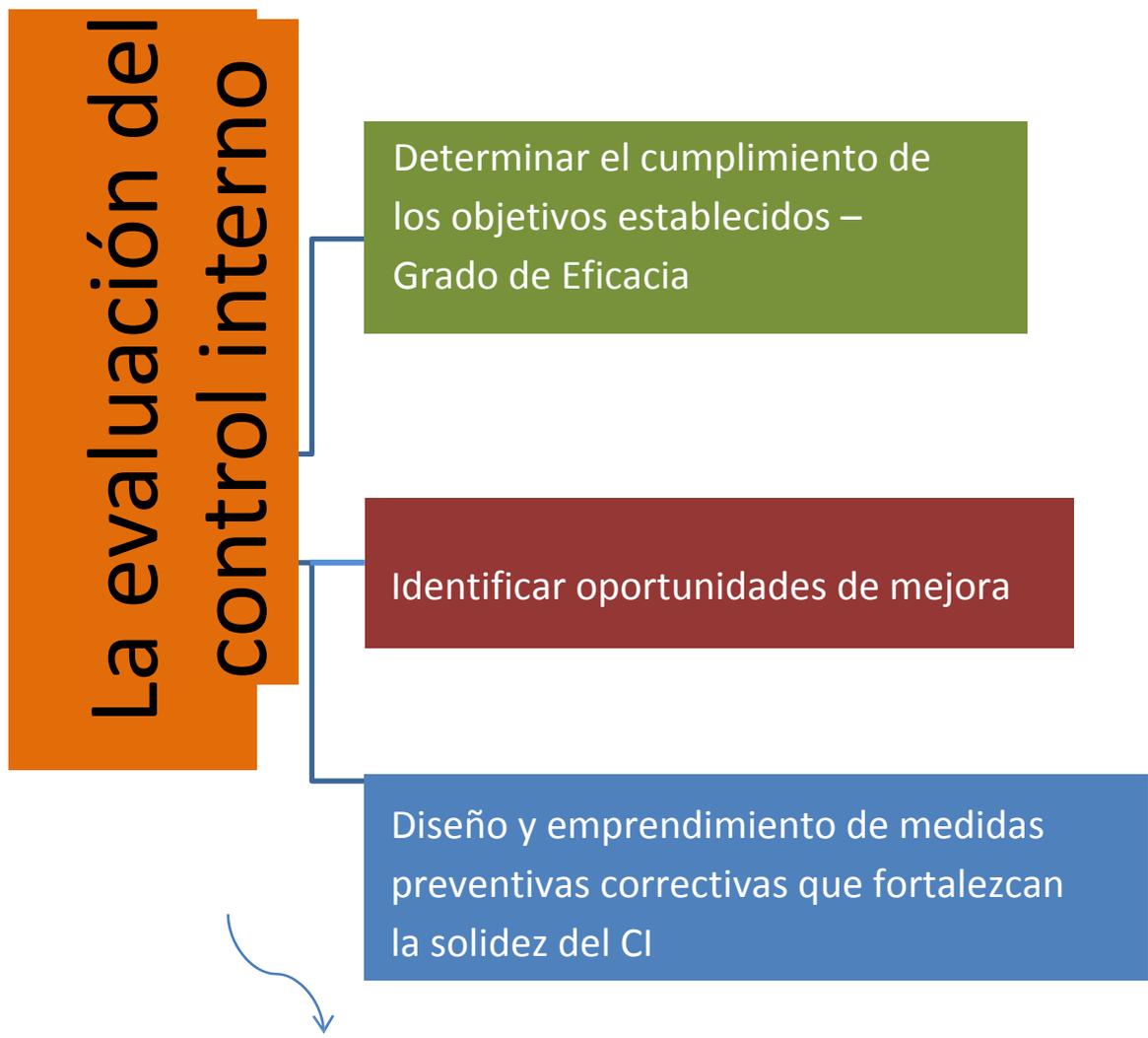
Fuente: Elaboración Propia

3. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La fase de evaluación se presenta de forma alternada y posterior a la evolución de las fases de planificación y ejecución.

Este proceso de evaluación deberá ser efectuado en concordancia con las necesidades y consideraciones que la entidad establezca como pertinentes, las cuales tendrán como objetivo principal determinar con certeza que los procedimientos y mecanismos establecidos se desarrollen de forma adecuada. En los casos que como producto de esta evaluación se detecten desviaciones o incumplimientos sustanciales, se deberá tomar las medidas que modifiquen los procedimientos para reorientar el cumplimiento del objetivo programado.

El resultado de esta evaluación busca obtener información que aporte a la retroalimentación en el proceso de implementación del SCI. Para ello se sugiere que el informe contenga como mínimo lo siguiente:



Dicha evaluación se podrá realizar por los siguientes actores; la entidad (auto evaluaciones), los órganos de control institucional, las sociedades de auditoría externa y la Contraloría General cuando corresponda

V

Variable Dependiente: Mejorar la Gestión Administrativa y el uso de los recursos públicos (Y).

a) **Concepto:**

Gestión Administrativa: son el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración en el Ministerio Público de Tumbes y tiene por finalidad regular la utilización de los recursos promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.

Ciclo de mejoramiento

Se identifica con el nombre de ciclo de Deming. Esta teoría permite administrar en forma estructurada los proyectos de mejoramiento orientados a satisfacer las necesidades de los clientes y a obtener productividad en los procesos.

El ciclo de Deming sirve para: Mejorar procesos, solucionar problemas, implantar nuevos procedimientos y estandarizar procesos. Asimismo, está compuesto por cuatro etapas: planear, hacer, verificar y actuar.

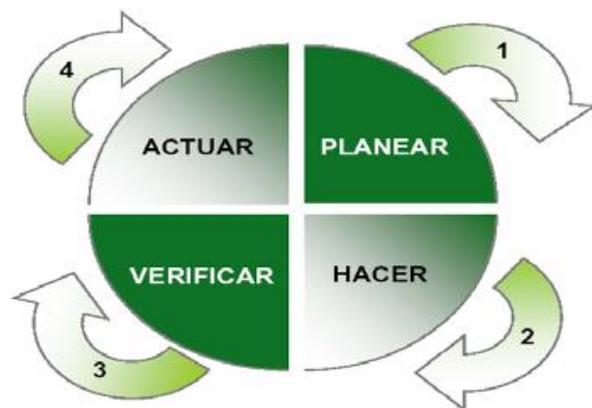


Fig. N° 04 Ciclo de Mejora Continua

Fuente: Comisión de elaboración de la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno.

Planear (P): La etapa de planificación implica establecer qué se quiere alcanzar (objetivos) y cómo se pretende alcanzar (planificación de las

acciones). Esta etapa se puede descomponer, a su vez, en las siguientes subetapas:

- a. Identificación y análisis de la situación.
- b. Establecimiento de las mejoras a alcanzar (objetivos)
- c. Identificación, selección y programación de las acciones.

Hacer (H): En esta etapa se lleva a cabo la implantación de las acciones planificadas según la etapa anterior.

Verificar (V): En esta etapa se comprueba la implantación de las acciones y la efectividad de las mismas para alcanzar las mejoras planificadas (objetivos).

Actuar (A): En función de los resultados de la comprobación anterior, en esta etapa se realizan las correcciones necesarias (ajuste) o se convierten las mejoras alcanzadas en una “forma estabilizada” de ejecutar el proceso (actualización).

b) Características

1. En la fase del proceso de implementación, se establecerá las políticas y normativas de control necesarias para la salvaguarda de los objetivos institucionales, bajo el marco de las Normas de Control Institucional.
2. Mejoramiento de procesos, actividades y tareas

c) Factores influyentes.

La modernización: describe mejor el concepto fundamental de mejorar los procesos de la entidad en lo que se refiere a eficiencia, eficacia y adaptabilidad.

La información: Se sugiere que la entidad tenga definido el tipo de información que generará y utilizará dentro de sus procesos, así como contar con características definidas, y deberá estar diseñada para cada uno de los niveles de organización, y ordenada para facilitar su acceso y utilización y cubrir tanto aspectos financieros como de gestión

Comunicación: Se diseñará un programa de comunicación para transmitir la información que necesite cada unidad orgánica, funcionario o servidor.

Responsabilidad: Es recomendable que se determine la relación entre información y responsabilidad que el personal asumirá en su accionar laboral.

Flexibilidad al cambio: Constantemente surgen cambios e innovaciones que se manifiestan a través de la creación o modificación de productos, de procesos

o servicios y de la normatividad. En este sentido, nace también la necesidad de que la entidad a través de una mayor flexibilidad y adaptabilidad, se adecue a los cambios. La entidad no sólo necesita responder a cambios tecnológicos sino también a la demanda de sus clientes, pliegos, entidades dependientes y de aquellas entidades que financian sus proyectos de desarrollo.

Si la entidad no responde rápida y eficientemente a estos cambios y demandas, no sólo se volverán obsoletas, perderán recursos y brindarán un mal servicio, sino que perderán la confianza de sus clientes y su imagen se verá afectada.

d) Modelos, Indicadores de Medición

Mejora continua.

Normas y procedimientos.

1.1. Definición de términos básicos

Actividades: Conjunto de acciones necesarias para mantener en forma permanente y continua la operatividad de una unidad administrativa.

Actividad de control: Se refiere a la acción que realiza la gerencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas. Las mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, es decir, se constituyen el medio más idóneo para asegurar el logro de objetivos de la entidad.

Ambiente de control: Se refiere al establecimiento de un entorno que estimule e inflencie las tareas de las personas con respecto al control de sus actividades.

Autorización: Es la forma de asegurar que sólo se efectúan operaciones y actos administrativos válidos, y de acuerdo con lo previsto por la gerencia.

Calidad: Grado en que un conjunto de características inherentes a bienes y servicios cumple con unas necesidades o expectativas establecidas, generalmente implícitas u obligatorias.

Componentes de control: Elementos de control que se integran a los procesos administrativos de la organización.

Control: es un conjunto de normas, procedimientos y técnicas a través de los cuales se mide y corrige el desempeño para asegurar la consecución de objetivos y técnicas.

Control interno: Es un proceso continuo realizado por la dirección y gerencia y, otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos siguientes: promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios que debe brindar cada entidad pública; proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales; y elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

Control previo: Es el conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de las entidades para cautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales, físicos y humanos.

Eficacia: Grado en el cual una entidad, programa o proyecto gubernamental logre cumplir con los objetivos y metas (adquisiciones o contrataciones) que se planificaron, siguiendo la normativa vigente. En el caso de adquisiciones y contrataciones se da énfasis a la oportunidad de la compra o contratación.

Eficiencia: Relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin, en comparación con un estándar de desempeño establecido.

Los bienes, servicios o ejecución de obras, que se adquieren o contratan, deben reunir los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución y entrega y deberán efectuarse en las mejores condiciones en su uso final. Este criterio está referido a la relación existente entre los bienes o servicios adquiridos o contratados y los recursos utilizados para ese fin, en comparación con un estándar de calidad

preestablecido.

Elementos de control: Son medios o recursos en el proceso cíclico y repetitivo de un sistema de control como lo es: Planificación, ejecución y evaluación.

Empowerment: En español potenciación o empoderamiento; es un enfoque administrativo que consiste en el hecho de delegar poder, autoridad y responsabilidad a los subordinados y de conferirles el sentimiento de que son dueños de su propio trabajo.

Estructura organizativa: Distribución y orden con que está compuesta una entidad (cargos, funciones, unidades orgánicas y niveles de autoridad), incluyendo el conjunto de relaciones entre todos los miembros.

Proporciona el marco dentro del cual se planean, ejecutan, controlan y supervisan las actividades, a fin de lograr los objetivos o metas previstas.

Estructura de control interno: Constituye el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección de una entidad, para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos.

Evento: Un incidente o acontecimiento, derivado de fuentes internas o externas de la entidad, que afecta a la consecución de los objetivos.

Funciones específicas: Conjunto de acciones que deben realizar los órganos y unidades orgánicas que conforman la entidad, acorde con sus funciones generales y conducentes a alcanzar los objetivos y metas de la entidad.

Funciones generales: Conjunto de acciones que debe realizar la entidad conducente a alcanzar los objetivos y metas de su gestión administrativa. Estas provienen por lo general de las normas sustantivas vinculadas a la entidad.

Indicador: Dato que ayuda a medir objetivamente la evolución de un proceso.

Modelo COSO: Es una herramienta de auditoría que permite evaluar los controles internos de las organizaciones. Su importancia se debe a su uso como modelo para la evaluación de la gestión de los controles internos.

Mapa de procesos: Es la representación gráfica de la estructura de procesos que conforman el sistema de gestión.

Monitoreo: Apreciación continua de la implementación de una actividad, que busca asegurar que los insumos, planes de trabajo, resultados priorizados y otras acciones requeridas estén procediendo de acuerdo con el plan.

1.4 Formulación del problema

¿Cómo lograr la efectividad en mejorar la gestión administrativa y el uso adecuado de los recursos públicos en el Ministerio Público de Tumbes al implementar un Órgano de Control Institucional y la importancia que se tendría al respecto?

1.5 Justificación e importancia del estudio

a) Científica

¿Cuáles son las teorías que se usarán para la investigación? Y Las teorías que se usaran son:

Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Normal Generales de control Gubernamental, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014, de fecha 12 de mayo del 2014.

Directiva de los Órganos de Control Institucional -DIRECTIVA N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG.

¿Qué importancia tiene su uso para la tesis?

Estas teorías son de suma importancia, ya que son documento normativo fundamental que define y sustenta en forma amplia y explícita las políticas y orientaciones para el ejercicio de la Auditoría Gubernamental al implementar un

OCI, y que es emitido por la Contraloría General de la República como ente técnico rector del Sistema Nacional de Control en el Perú

b) Institucional

¿Qué beneficios generará a la institución al implementar un Órgano de Control Institucional en el Ministerio Público de Tumbes?

El propósito de la presente investigación, está relacionado con la temática del Control Institucional que trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos, siendo que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza todas las entidades sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente y que en concordancia con lo antes señalado y lo dispuesto en la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado - Ley N° 28716 que atribuye a la Contraloría General de la República dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación, es por lo que se propone que en el Distrito Fiscal de Tumbes se implemente un Órgano de Control Institucional, que reúna los lineamientos, herramientas y métodos y, expone con mayor amplitud los conceptos utilizados en las Normas de Control Interno; con la finalidad de orientar su efectiva y adecuada implementación, coadyuvando a la mejora de la gestión pública y al logro de los objetivos y metas institucionales; además de mejorar la ética institucional, al disuadir de componentes ilegales e incompatibles, facilitando el aseguramiento de la información tanto financiera como de la gestión de forma confiable y segura para que la Administración cumpla con las leyes y regulaciones evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias, además de atender los efectos de los diversos problemas o necesidades que puedan presentarse dentro de la institución, para adoptar a tiempos las acciones correctivas pertinentes, a fin de asegurar la continuidad del correcto funcionamiento del Ministerio Público de Tumbes. Por lo tanto, el interés de la temática de Implementar un Órgano de Control Institucional en el Ministerio Público de Tumbes está dirigido a detectar de la forma más temprana los posibles

riesgos y dificultades que puedan comprometer la oportunidad de los ajustes reemplazos de elementos o procesos para la buena marcha de la institución en Tumbes.

c) Social

¿Qué beneficios generará a la localidad al implementar un Órgano de Control Institucional en el Ministerio Público de Tumbes?

El beneficio que generara a la población de Tumbes, es que se vea una buena imagen Institucional ante la sociedad, sabiendo que dicha institución del Estado Peruano está controlado por un Órgano de Control, el cual servirá para prevenir los diversos actos de corrupción, como un mejor control de los recursos y una buena gestión administrativa al desarrollo de la sociedad.

1.6 Objetivos

1.6.1 General

- ✓ Proveer de lineamientos, herramientas y métodos a la Administración del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Tumbes para la implementación de un Órgano de Control Institucional, mejorando así el control de los recursos públicos y de la propia gestión administrativa de la institución.

1.6.2 Específicos

- ✓ Promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y la calidad de la gestión administrativa del Ministerio Público.
- ✓ Cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales, emitidas por la Contraloría General de la República que se relacionen con el órgano de control institucional.
- ✓ Proponer el método necesario para el control de las operaciones de la Institución.

CAPITULO II: MATERIAL Y MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de investigación

Tipo de la Investigación

La investigación a realizar será del nivel explicativa, por cuanto se describirá las estrategias del sistema de control, se explicará la incidencia en la gestión del Distrito Fiscal de Tumbes y la aplicación de estrategias a nivel del Ministerio Público, buscando que el control funcione en forma efectiva en la Delegación Administrativa de Tumbes.

Diseño de la Investigación

El diseño es el plan o estrategia que se desarrollará para obtener la información que se requiere en la investigación.

El diseño que se aplicará será el No experimental y Transversal o Transeccional.

El diseño no experimental se define como la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente variables.

En este diseño se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Es no experimental porque se ha observado que, al implementar un Órgano de Control Institucional, en el Marco COSO, se puede identificar riesgos inherentes y de control para luego ser analizados ya que permitirá lograr una mejor gestión en la administración y mejor control de los recursos públicos.

Es de diseño Transversal porque los datos han sido recolectados en un solo momento y en un tiempo único.

2.2 Escenario de estudio

El personal Administrativo, de Medicina Legal y Fiscal del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Tumbes

Población

Las poblaciones de la investigación están conformados los funcionarios, trabajadores que labora en el Ministerio Público del Distrito Fiscal de Tumbes, en su diferente régimen laboral:

2.3 Caracterización de sujetos

Tabla 1

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DF DE TUMBES SEGÚN SU RÉGIMEN LABORAL

Régimen Laboral	N° Personas
276	80
728	115
CAS	36
Total	231

Fuentes: Área de Recursos Humanos del DF Tumbes, con un total: 231 Personas que conforman el Ministerio Público del Distrito de Tumbes.

Tabla 2

DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DF DE TUMBES SEGÚN SU CARGO

Cargos personal	N° Personas
Personal Administrativo	134
Personal Fiscal	67
Personal Médico Legal	30
Total	231

Fuentes: Área de Recursos Humanos del DF Tumbes, con un total: 134 Personal Administrativo, 67 Personal Fiscal, 30 Personal Médico Legal que conforman el Ministerio Público del Distrito de Tumbes.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para realizar la siguiente investigación se ha recurrido a las técnicas e instrumentos siguientes

- a) Cuestionarios: Las encuestas se aplicaron a los trabajadores del Ministerio Público de Tumbes

- b) La estadística: Se elaborarán las estadísticas basadas en la matemática y en donde la población está representada por los trabajadores del Ministerio Público de Tumbes
- c) Análisis documental: Se procedió a la consulta bibliográfica de textos relacionados al tema, revistas y otros documentos vinculados a la investigación.
- d) Información y consultas: Se aplicará para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información, de la página Web de la Contraloría General de la República.

TÉCNICA	USO	INSTRUMENTO
Entrevista y Encuesta cerradas	Se entrevistó a todo el personal de Administración, con el propósito de saber si el personal tiene conocimiento del sistema de control interno y su implementación en entidades	Cuestionario
Revisión documentaria	Se analizara la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado con el propósito de plasmarlo en el Ministerio Público de Tumbes	Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado - Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG
Observación	Se observa a todo el personal que conforman el área de Administración en general con el propósito de saber sus procedimientos y el manejo por parte de la Administradora en la Gestión Pública dentro del MP- Tumbes	Ficha de Observaciones
Internet	Se buscó las Leyes, Normas y guía de un órgano de control interno en entidades públicas	Ley N° 27785, Ley N° 28716, Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG

2.5 Procedimientos para la recolección de datos

Se utilizará el enfoque COSO al Implementar un Órgano de Control Institucional en el Ministerio Público del Distrito Fiscal de Tumbes debido a las siguientes razones:

- a. Mayores expectativas del gobierno corporativo.
- b. Globalización de mercados y operaciones.
- c. Cambio continuo y mayor complejidad en negocios.
- d. Mayor demanda y complejidad en leyes, reglas, regulaciones y estándares.
- e. Expectativas relacionadas con prevenir, desalentar y detectar fraude.
- f. Uso de 17 principios para describir los conceptos/prácticas clave asociadas a cada componente que conforma en enfoque COSO.
- g. Una vía más formal de diseñar y evaluar el sistema de control interno, de acuerdo con los principios.
- h. En un Sistema de Control Interno Efectivo cada componente requiere estar: Presente, funcionando, y Operando conjuntamente
- i. Relación del Sistema de Control Interno con la generación de Valor.

2.6 Procedimiento de análisis de datos

Los datos obtenidos han sido procesados por el programa SPSS versión 19 y presentados en gráficos estadísticos.

Para el análisis se utilizarán gráficos, los que representarán los cuadros procesados en el paquete estadístico. La interpretación se realizará procurando contrarrestar los resultados obtenidos con el análisis de datos y la base teórica investigada previamente

2.7 Criterios Éticos

En la presente investigación se han respetado el código de ética de la función pública, que está sumido el Ministerio de Salud, bajo el amparo de la Ley N° 27815.

Criterio	Características éticas del criterio
Confidencialidad	Se asegura la protección de la identidad de la institución al momento de analizar documentación confiable
Objetividad	En razón de la cual las acciones de control se realizara sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas, con independencia mental y plena confianza con la honestidad de los resultados que entregaran, de los evidenciados hallazgos detectados en la institución.
Originalidad	Se han citados en Referencias las fuentes bibliográficas que han ayudado a realizar este trabajo.
Veracidad	La información que se muestra en el presente trabajo es veraz y confiable.

2.8 Criterios de Rigor Científico

Criterio	Características científicas del Criterio
Confiabilidad	Para este estudio se ha realizado encuestas y se ha sacado cálculos que han sido graficados en diagrama de columnas agrupadas con el porcentaje de los encuestados por parte del personal del Ministerio Público, por el cual se ha demostrado que el personal Fiscal y Administrativo ve factible la implementación de un órgano de control Interno en el Ministerio Publico de Tumbes, bajo en enfoque COSO
Validación	Una vez obtenido los resultados de las encuestas del personal del Ministerio Público y haber observados el manejo de los proceso y gestión en dicha área se ha podido confirmar que en dicha área es necesario que se implemente un órgano de control interno con medidas correctivas para un mejor control interno eficaz, aplicando la normativa de la Contraloría General de la República.

CAPITULO III: RESULTADOS

3.1. Análisis y discusión de los resultados

TABLA 1: CONSIDERA QUE SE EMPLEA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO ADECUADO PARA EL ÁREA CORRESPONDIENTE

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	52	41.9	41.9	41.9
No	62	50.0	50.0	91.9
Nunca	10	8.1	8.1	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

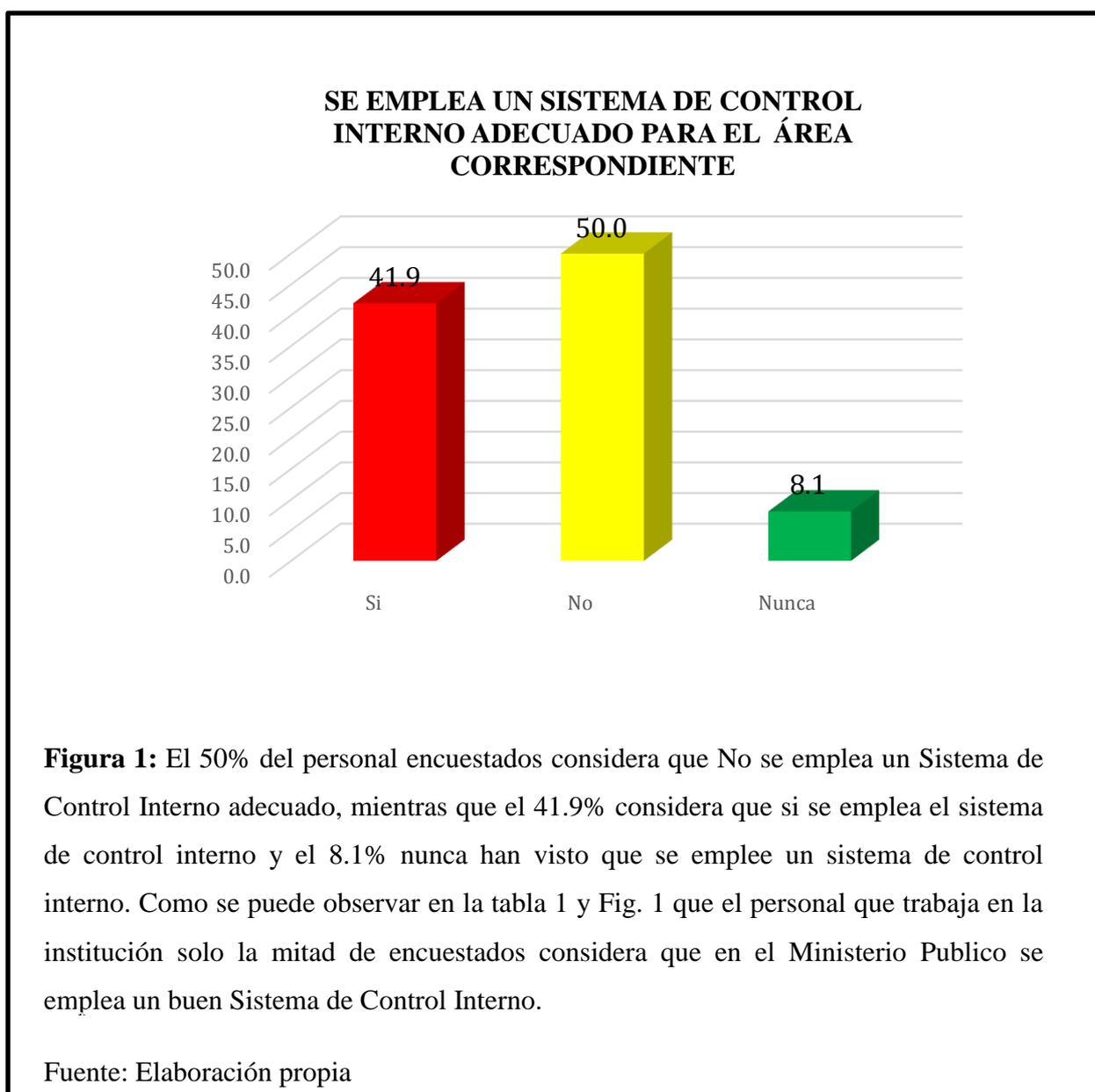


TABLA 2: SE CUMPLE CON LA NORMATIVA QUE TIENE LA INSTITUCIÓN EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	65	52.4	52.4	52.4
No	55	44.4	44.4	96.8
Nunca	4	3.2	3.2	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

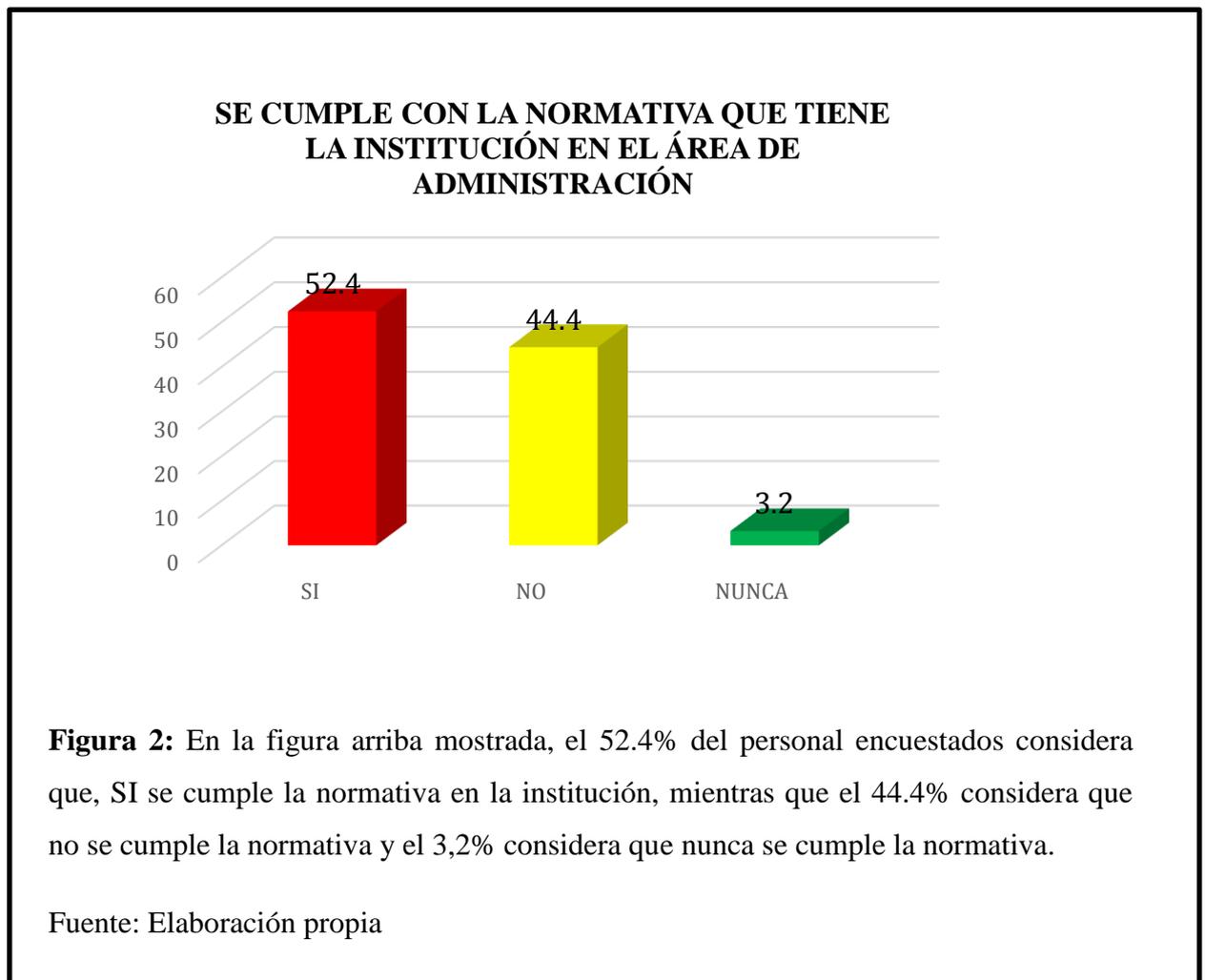
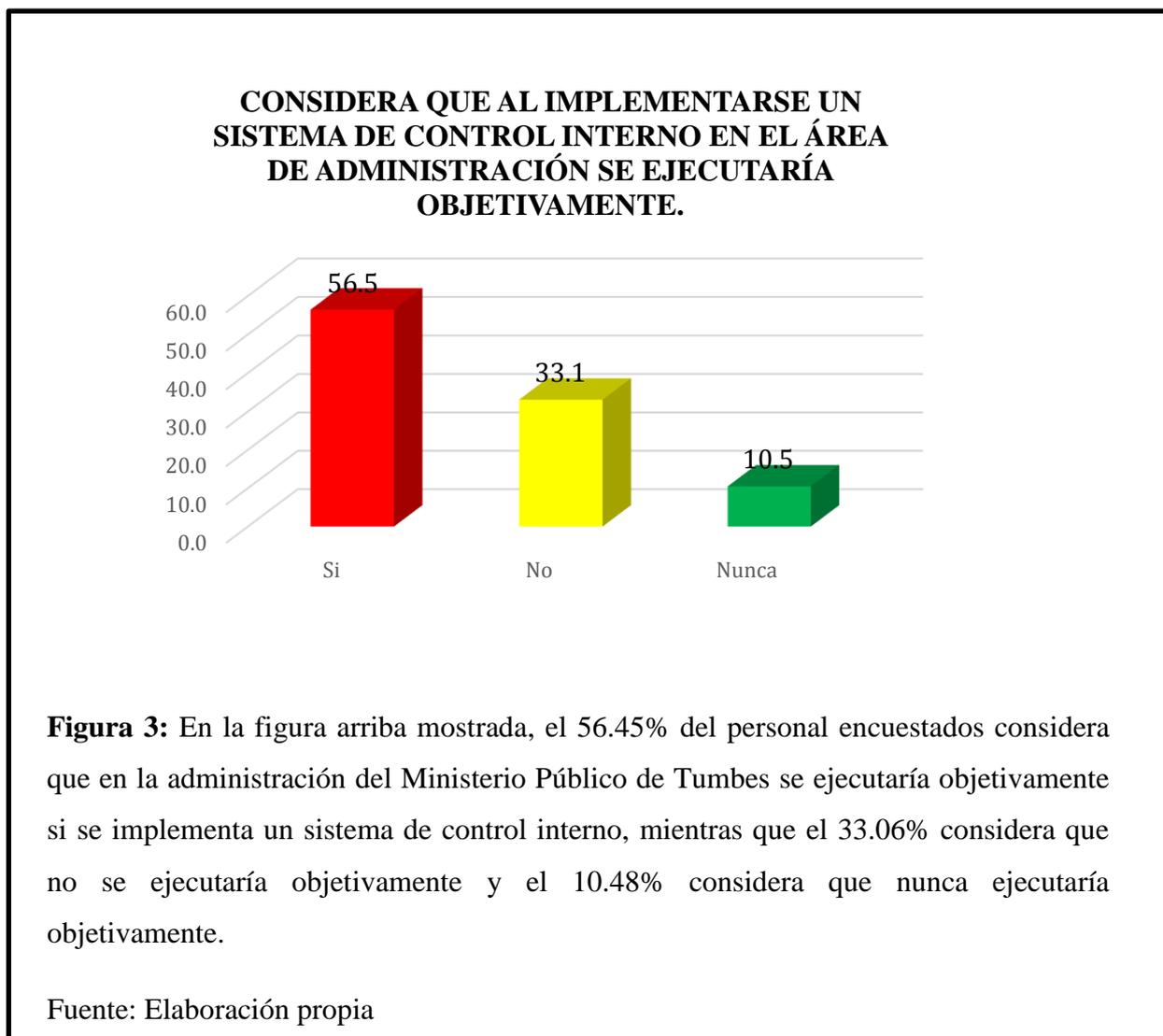


TABLA 3: CONSIDERA QUE AL IMPLEMENTARSE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN SE EJECUTARÍA OBJETIVAMENTE.

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	70	56.5	56.5	56.5
No	41	33.1	33.1	89.5
Nunca	13	10.5	10.5	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia



**TABLA 4: CONSIDERA QUE EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
SE EJECUTA DE MANERA EFICIENTE**

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	47	37.9	37.9	37.9
No	64	51.6	51.6	89.5
Nunca	13	10.5	10.5	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

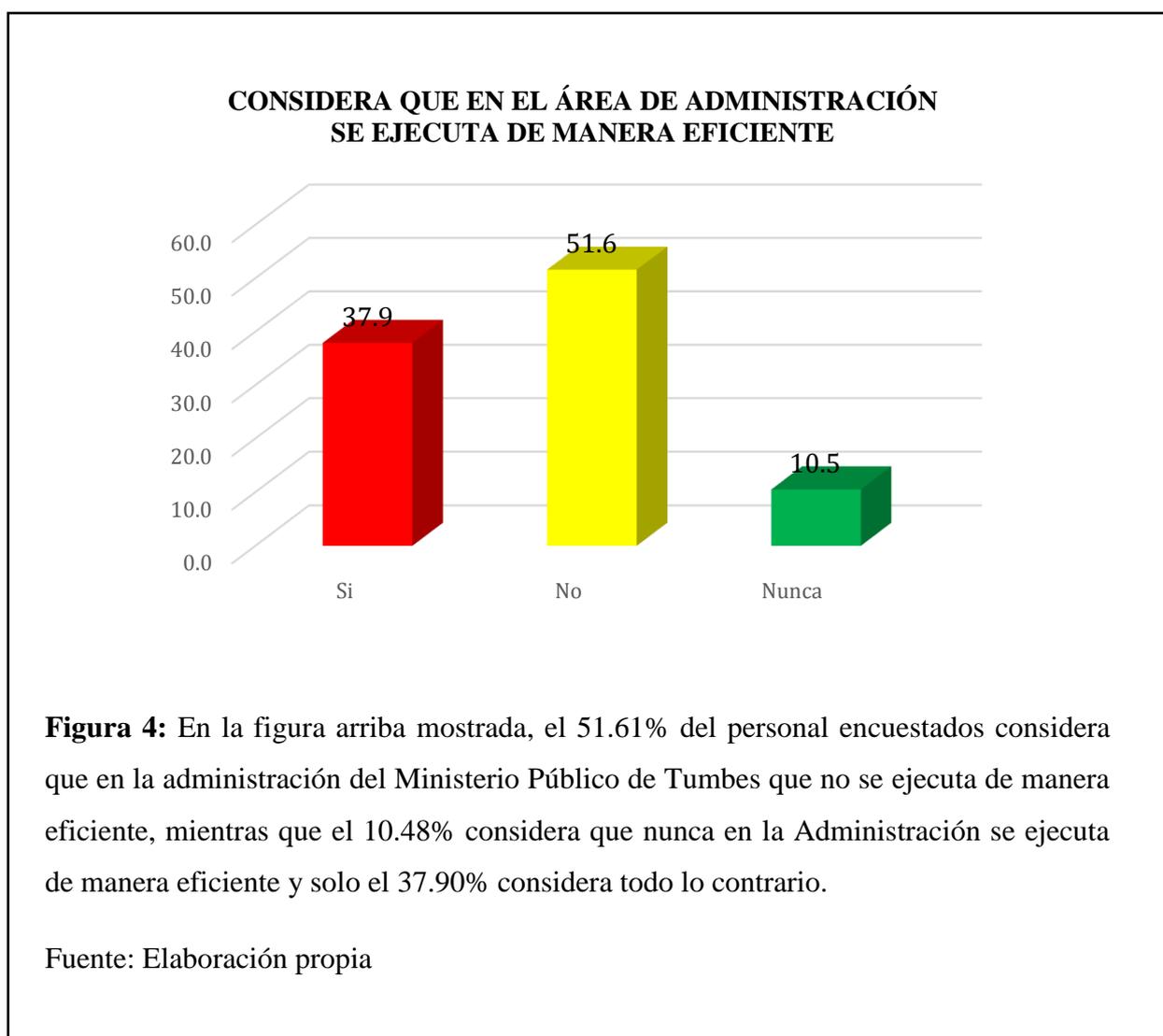


TABLA 5: CONOCE USTED EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	53	42.7	42.7	42.7
No	64	51.6	51.6	94.4
Nunca	7	5.6	5.6	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

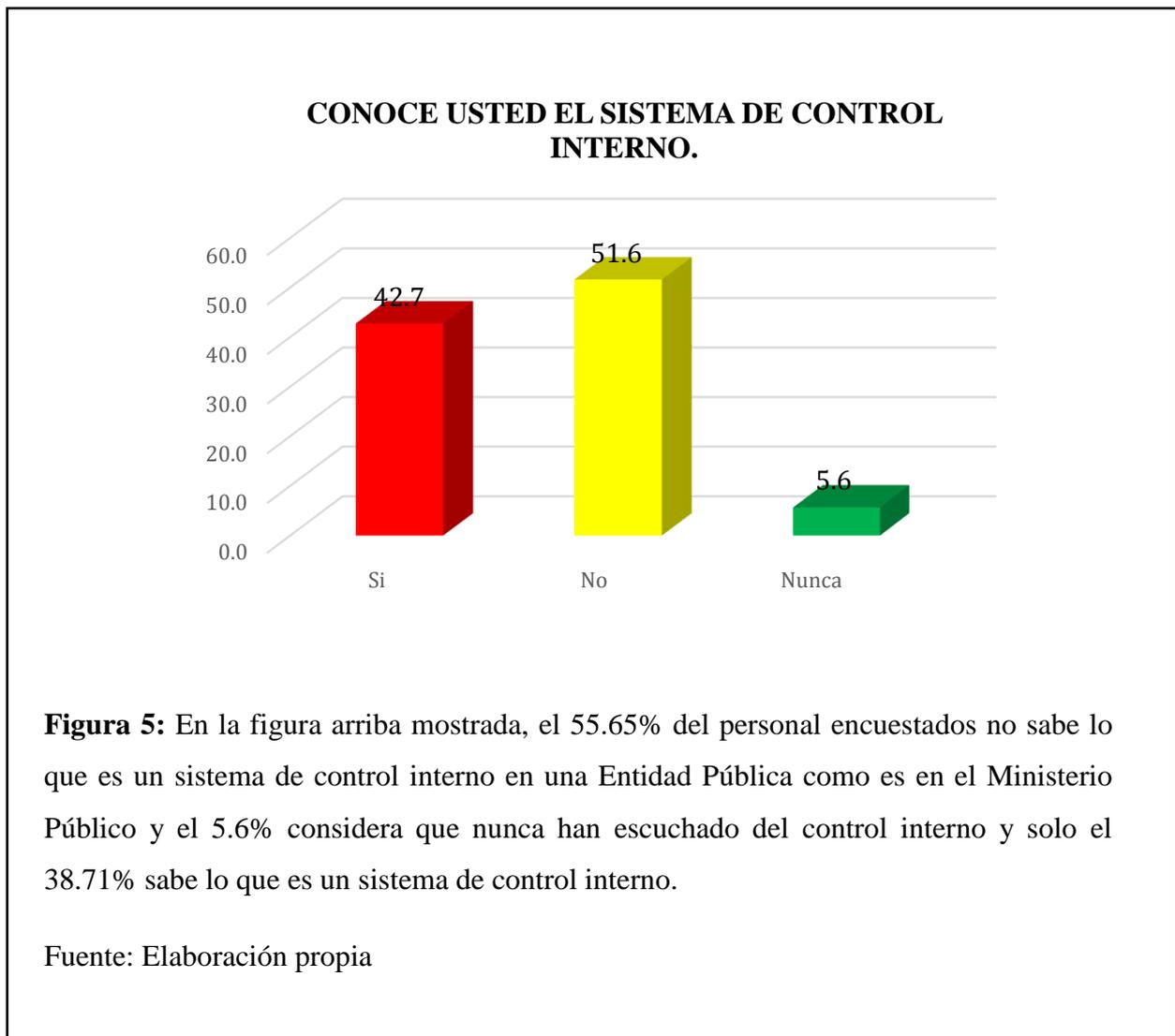


TABLA 6: CÓMO TUVO CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Por Usted				
Mismo	69	55.6	55.6	55.6
Por su jefe	7	5.6	5.6	61.3
Otros	48	38.7	38.7	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

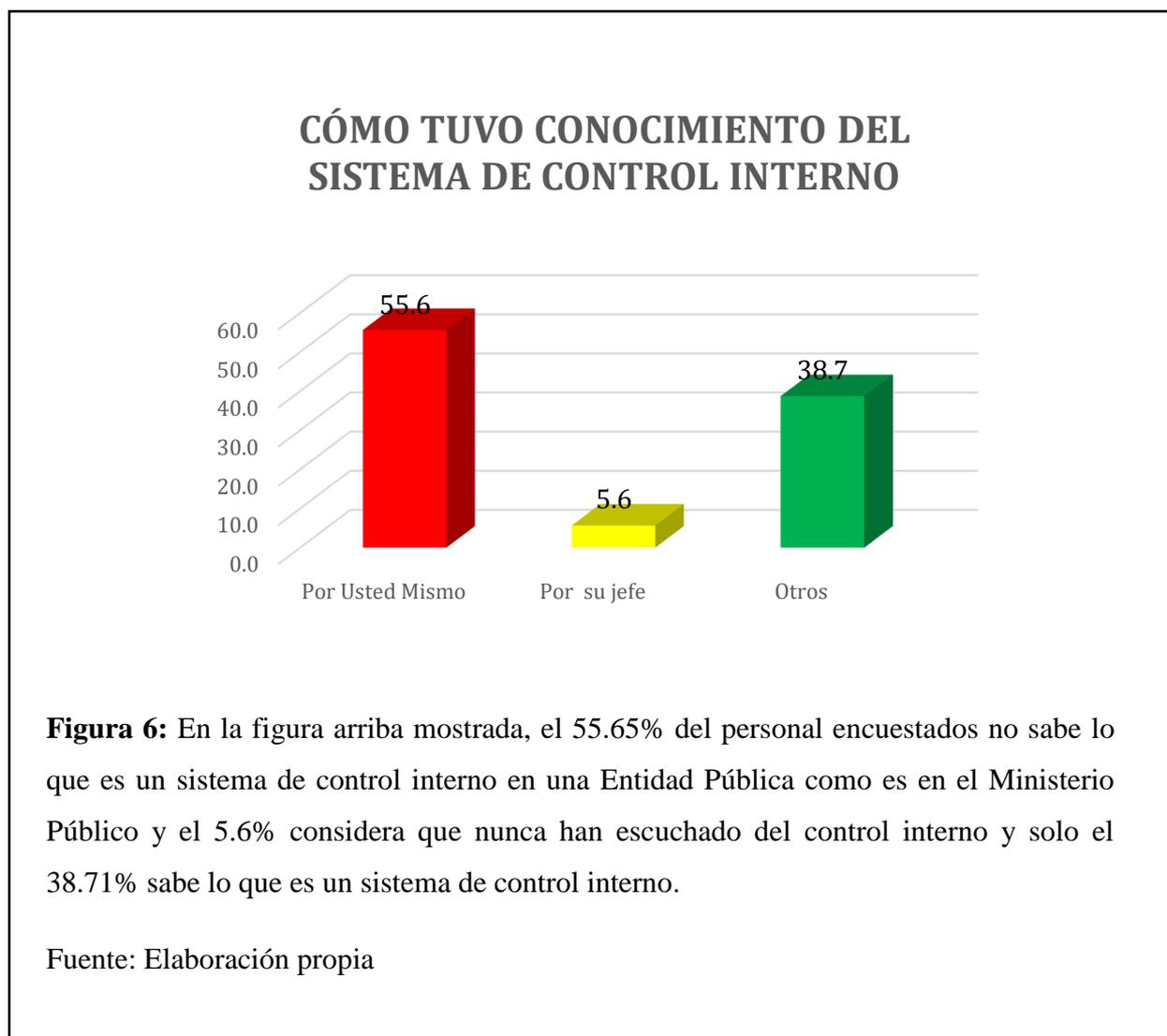


TABLA 7: CONSIDERA BENEFICIOSO EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA ENTIDAD

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	83	66.94	66.9	66.9
No	41	33.06	33.1	100.0
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

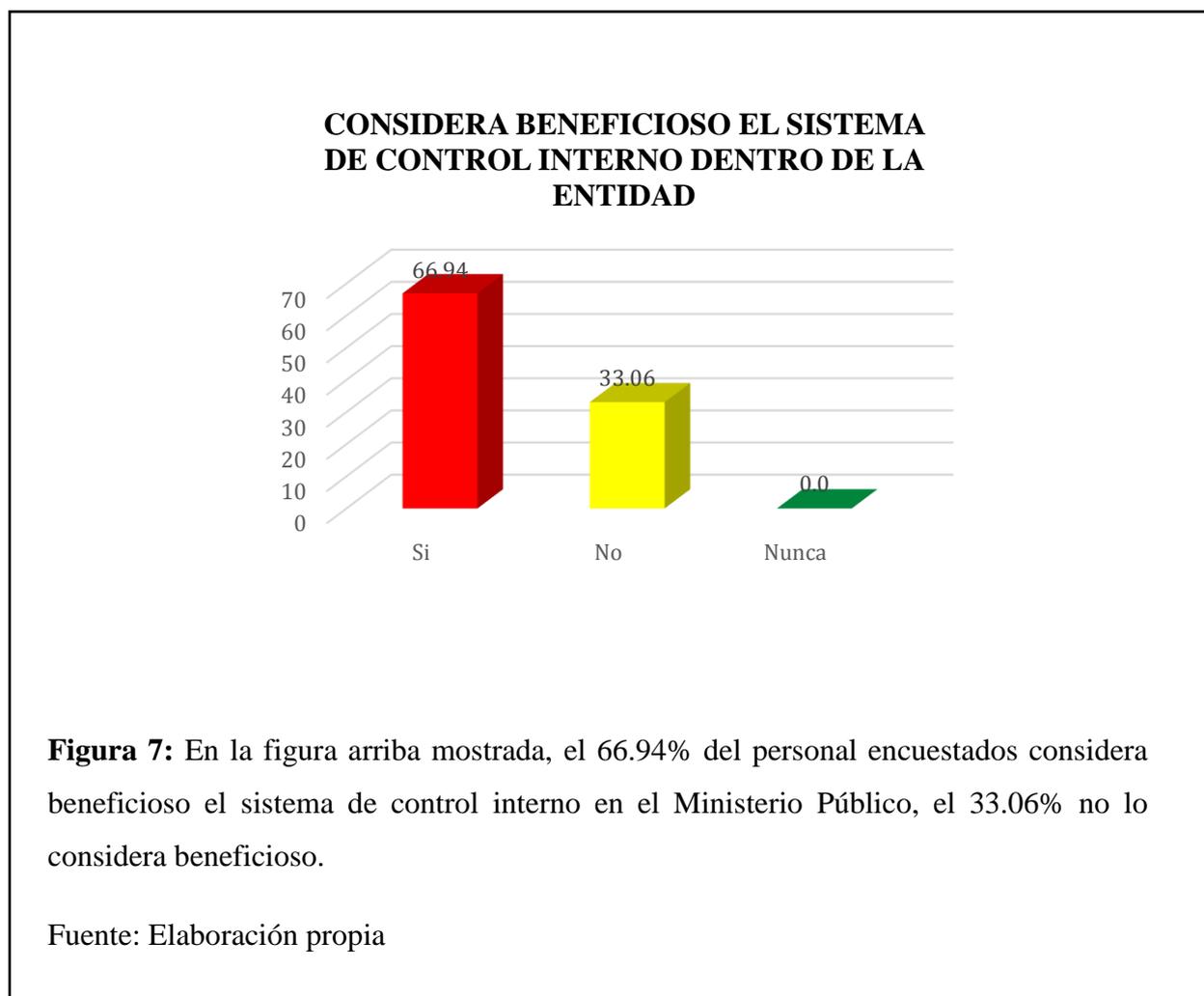


TABLA 8: CÓMO SE MANIFIESTA EL BENEFICIO DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Crear y fomentar una cultura basada en valores.	70	56.5	56.5
Mejoramiento progresivo en la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de las actividades y de la institución en general.	41	33.1	33.1
Mejora de los procesos, fortalecimiento de la imagen de la institución, de sus representantes y de sus servidores	13	10.5	10.5
Total	124	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia

CÓMO SE MANIFIESTA EL BENEFICIO DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN

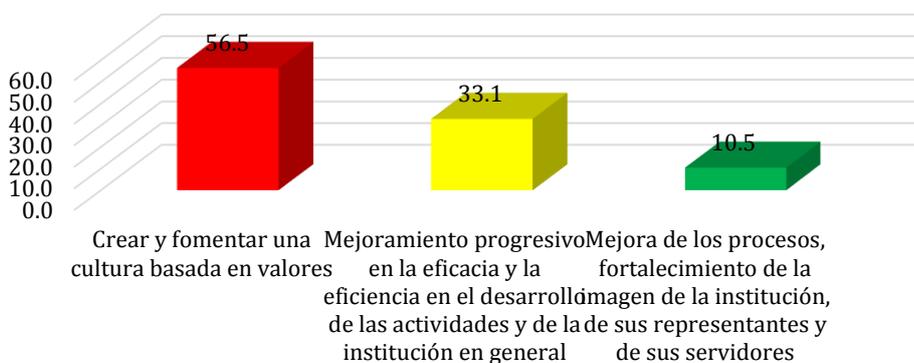


Figura 8: En la figura arriba mostrada El 56.45% del personal encuestados considera que el beneficio de la aplicación del sistema de control interno en la institución se manifiesta creando y fomentando una cultura basada en valores, el 33.06% a través del mejoramiento progresivo en la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de las actividades y de la institución en general y sólo el 10.48% considera que se manifiesta a través de mejorar los procesos, fortalecimiento de la imagen de la institución, de sus representantes y de sus servidores.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 9: CONSIDERA QUE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN TENDRÁ BENEFICIOS ÓPTIMOS PARA EL FUTURO

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	80	64.5	64.5	64.5
No	44	35.5	35.5	100.0
Nunca	0	0.0	0.0	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

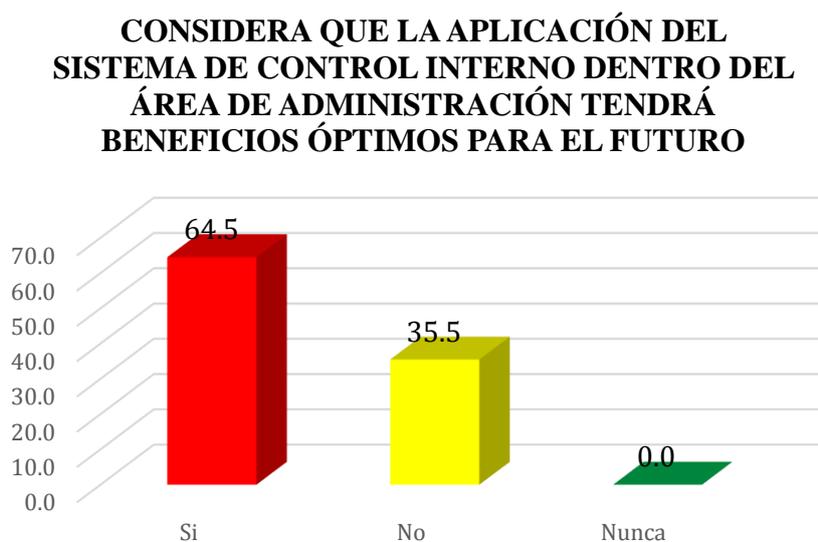


Figura 9: En la figura arriba mostrada, El 64.52% del personal encuestados considera que la aplicación del sistema de control interno dentro del área de Administración tendrá beneficios óptimos para el futuro y solo el 35.48% considera que no tendrá beneficios óptimos para el futuro.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 10: CONSIDERA QUE EL MANEJO O LA APLICACIÓN DE ESTE SISTEMA APORTAN CON SU DESARROLLO PARA LA INSTITUCIÓN

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	80	64.5	64.5	64.5
No	44	35.5	35.5	100.0
Nunca	0	0.0	0.0	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

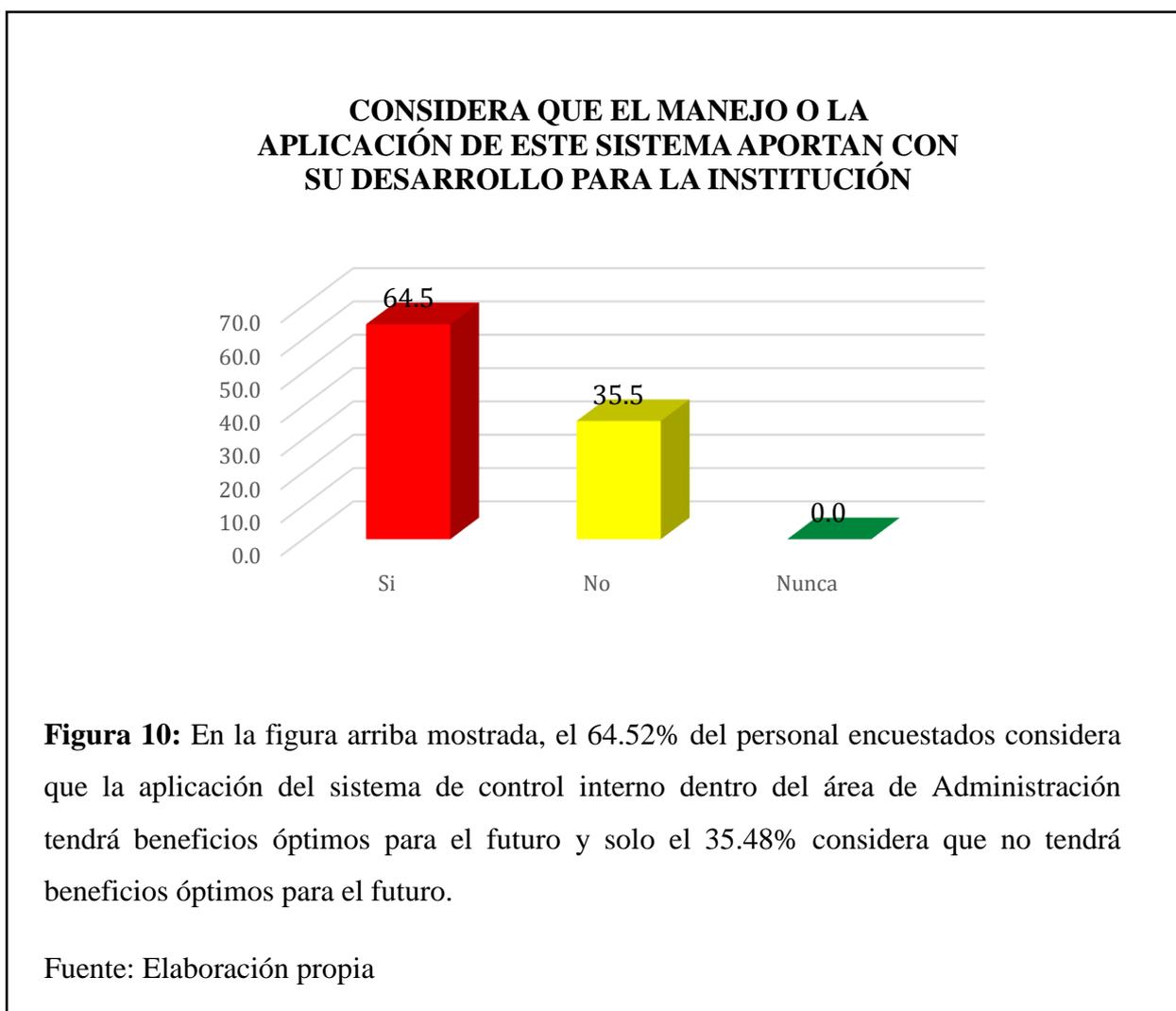


TABLA 11: CONSIDERA QUE INFLUYE PARA EL DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	70	56.5	56.5	56.5
No	41	33.1	33.1	89.5
Nunca	13	10.5	10.5	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

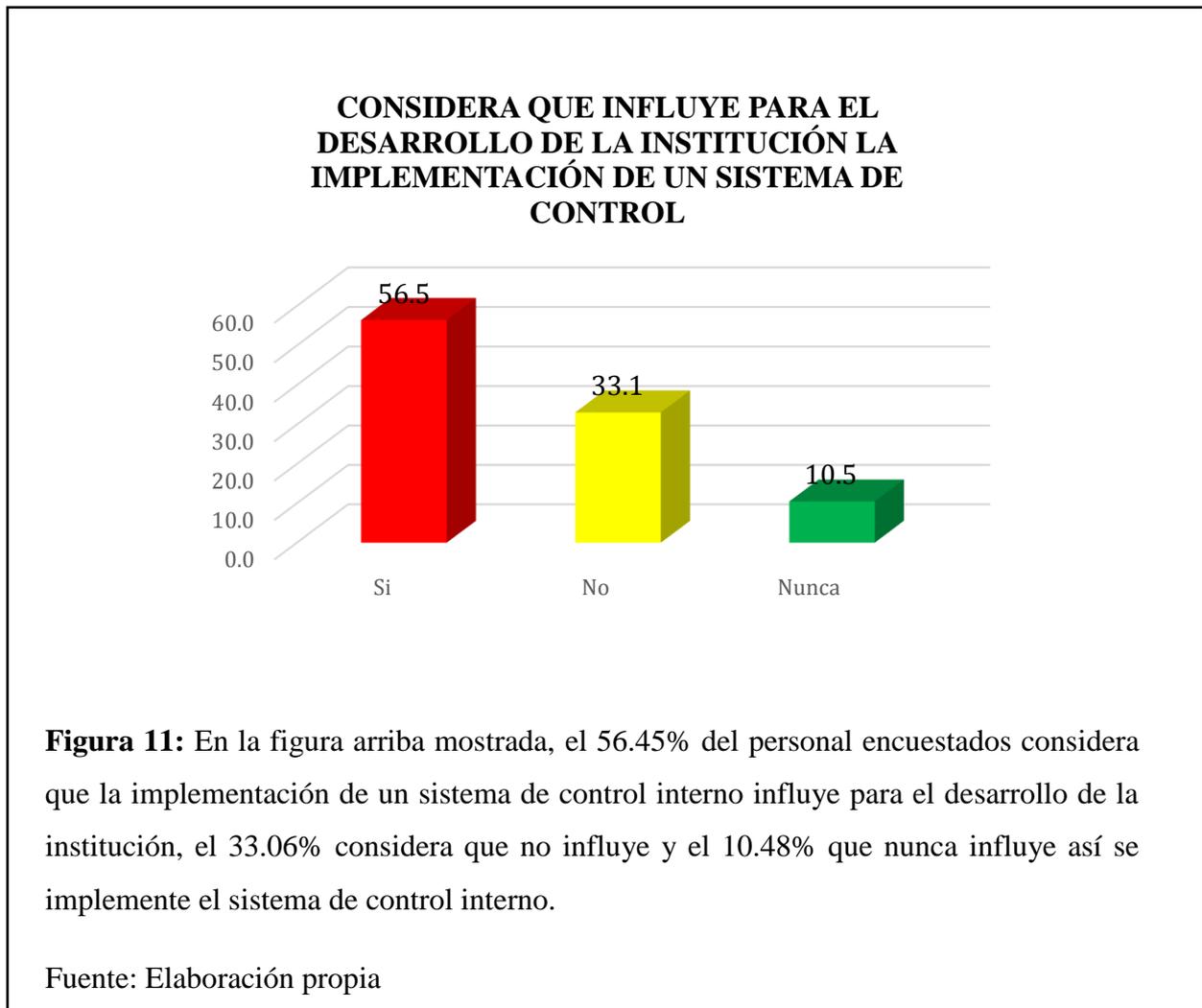


TABLA 12: CONSIDERA QUE INFLUYE PARA EL DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	50	40.3	40.3	40.3
En desacuerdo	62	50.0	50.0	90.3
No sabe / no responde	12	9.7	9.7	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

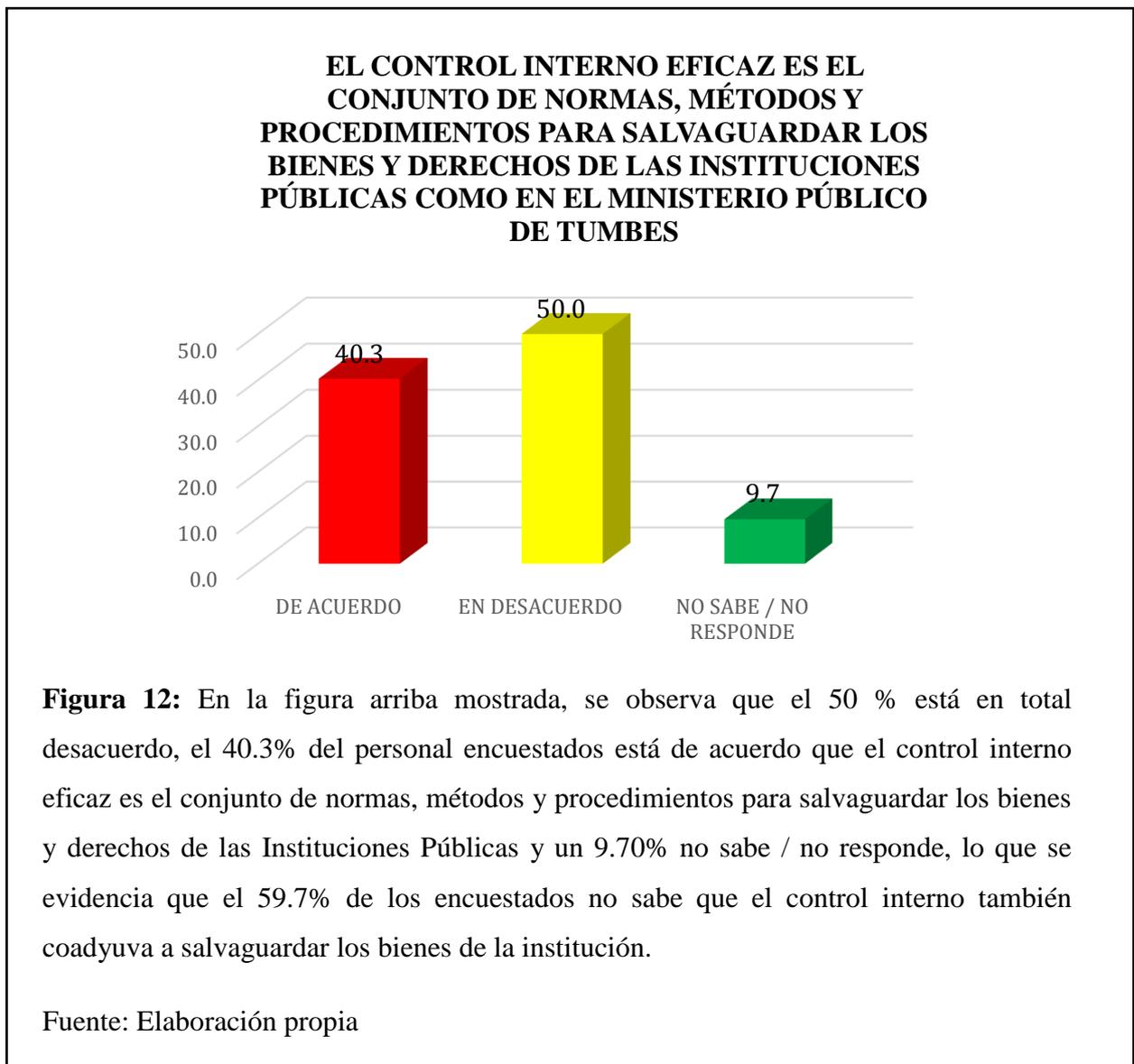


TABLA 13: EL CONTROL INTERNO EFICAZ CONSISTE EN LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN DE LOS ACTOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	50	40.3	40.3	40.3
En desacuerdo	62	50.0	50.0	90.3
No sabe / no responde	12	9.7	9.7	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

EL CONTROL INTERNO EFICAZ CONSISTE EN LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN DE LOS ACTOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

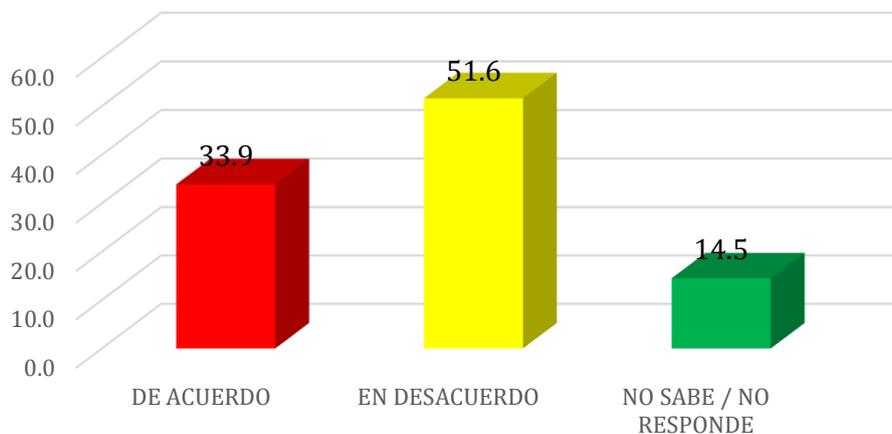


Figura 13: En la figura arriba mostrada, se observa que el 50 % está en total desacuerdo mientras que el 40.3% del personal encuestados está de acuerdo que el control interno eficaz consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión de la Administración del Ministerio Público de Tumbes, y un 9.70% no sabe / no responde.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 14: EL CONTROL INTERNO EFICAZ SE LLEVA A CABO EN ATENCIÓN AL GRADO DE EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA EN EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	42	33.9	33.9	33.9
En desacuerdo	64	51.6	51.6	85.5
No sabe / no responde	18	14.5	14.5	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

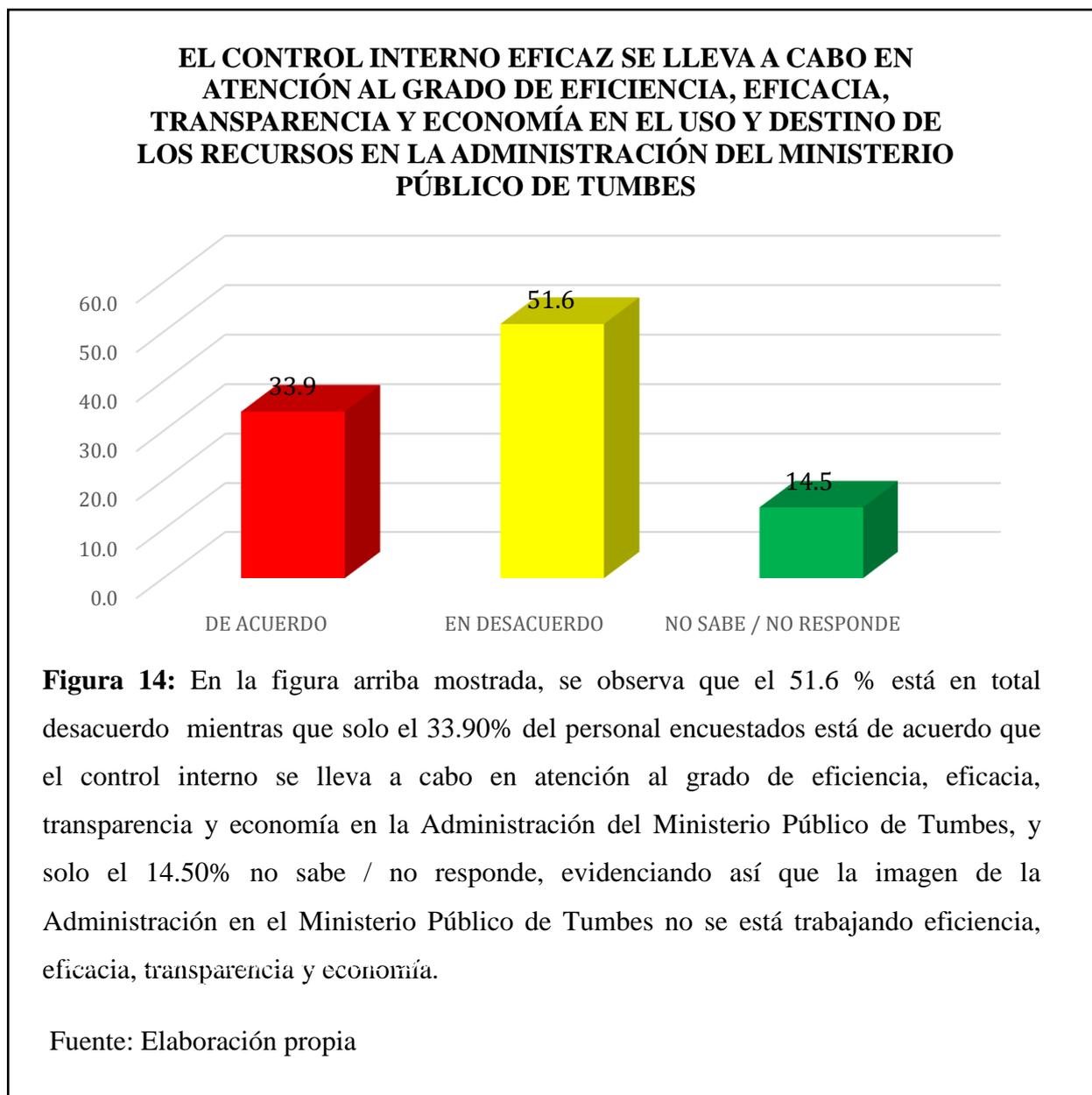


TABLA 15: EL CONTROL INTERNO EFICAZ, COMPRENDE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLANES DE ACCIÓN REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	36	29.0	29.0	29.0
En desacuerdo	41	33.1	33.1	62.1
No sabe / no responde	47	37.9	37.9	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

EL CONTROL INTERNO EFICAZ, COMPRENDE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLANES DE ACCIÓN REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

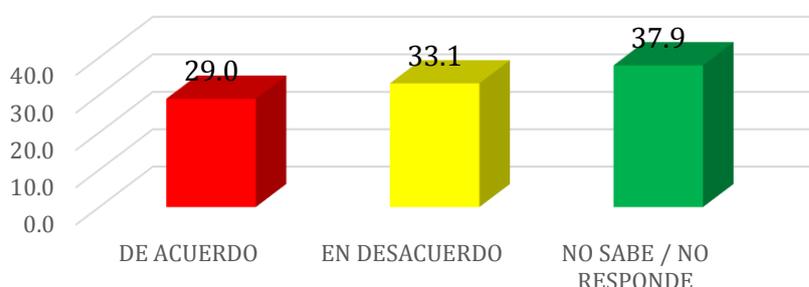


Figura 15: En la figura arriba mostrada, se observa que el 37.90% del personal encuestados no sabe / no responde respecto si el control interno eficaz, comprende la verificación del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción realizados por la Administración del Ministerio Público de Tumbes, el 33.10% está en desacuerdo y solo el 29% de los encuestados están de acuerdo evidenciando una vez más que parte del personal no saben de las normas lineamientos o planes de acción realizado por la administración respecto al control interno.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 16: EL CONTROL INTERNO EFICAZ, COMPRENDE LAS ACCIONES DE CAUTELA PREVIA, SIMULTÁNEA Y DE VERIFICACIÓN POSTERIOR DE LAS ACTIVIDADES PARA QUE LA GESTIÓN SE EFECTÚE CORRECTA Y EFICIENTEMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	36	29.0	29.0	29.0
En desacuerdo	41	33.1	33.1	62.1
No sabe / no responde	47	37.9	37.9	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

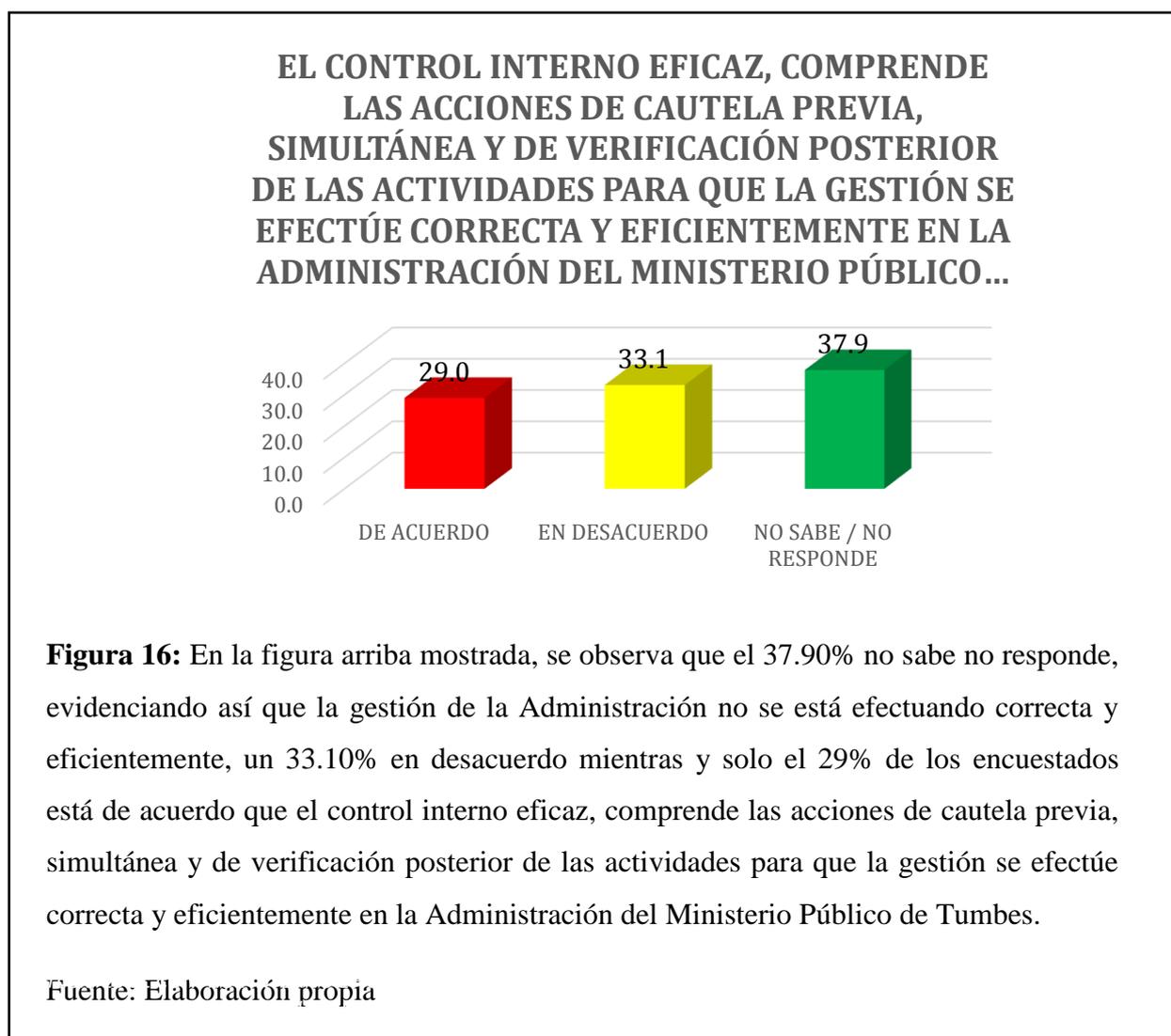


TABLA 17: EL CONTROL INTERNO EFICAZ PREVIO Y SIMULTÁNEO DE LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS COMPETE EXCLUSIVAMENTE A LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	55	44.4	44.4	44.4
En desacuerdo	30	24.2	24.2	68.5
No sabe / no responde	39	31.5	31.5	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

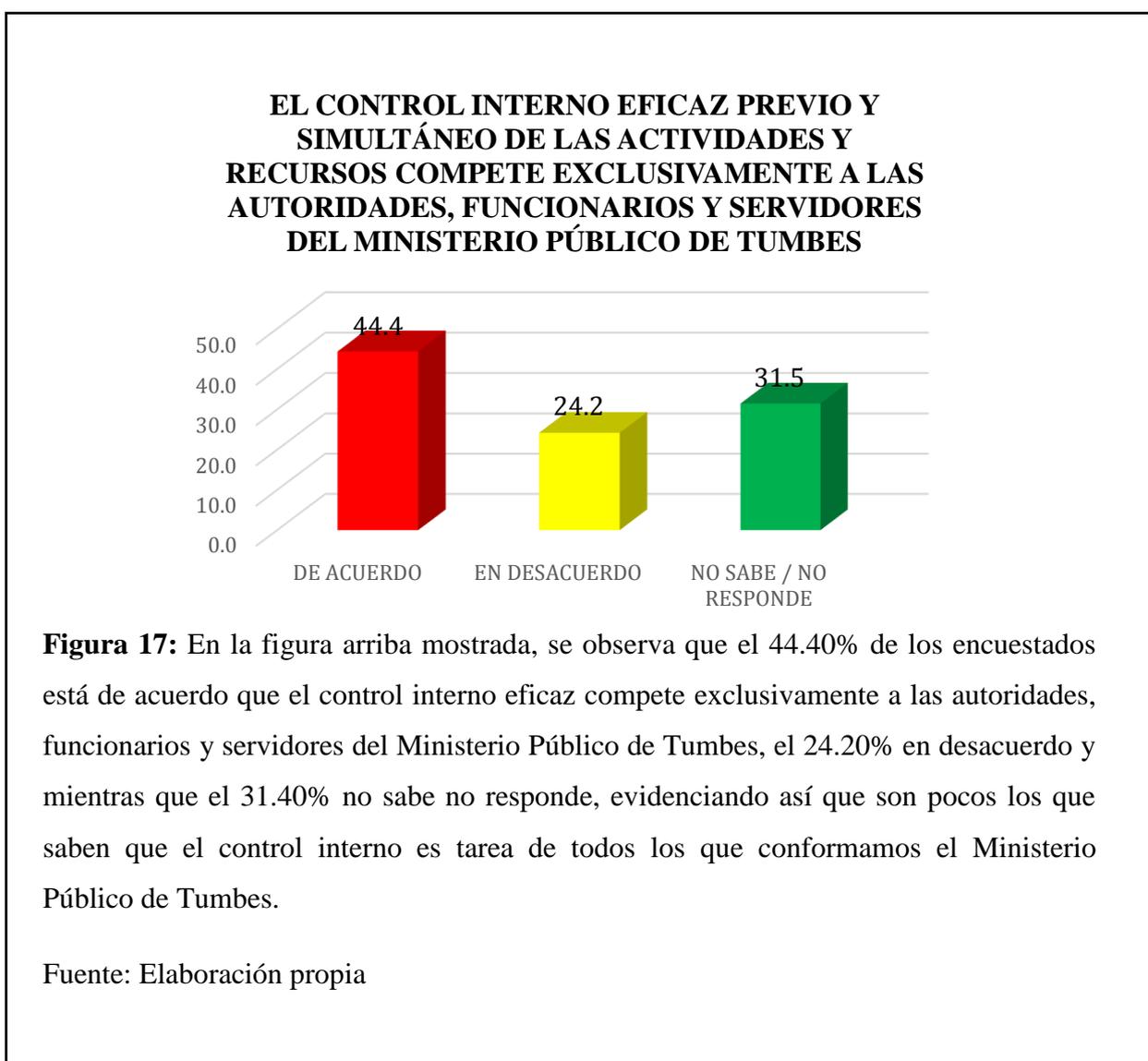


TABLA 18: ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRADORA FOMENTAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL CONTROL INTERNO EFICAZ; PROPENDIENDO A QUE ÉSTE CONTRIBUYA CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y MISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	73	58.9	58.9	58.9
En desacuerdo	15	12.1	12.1	71.0
No sabe / no responde	36	29.0	29.0	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

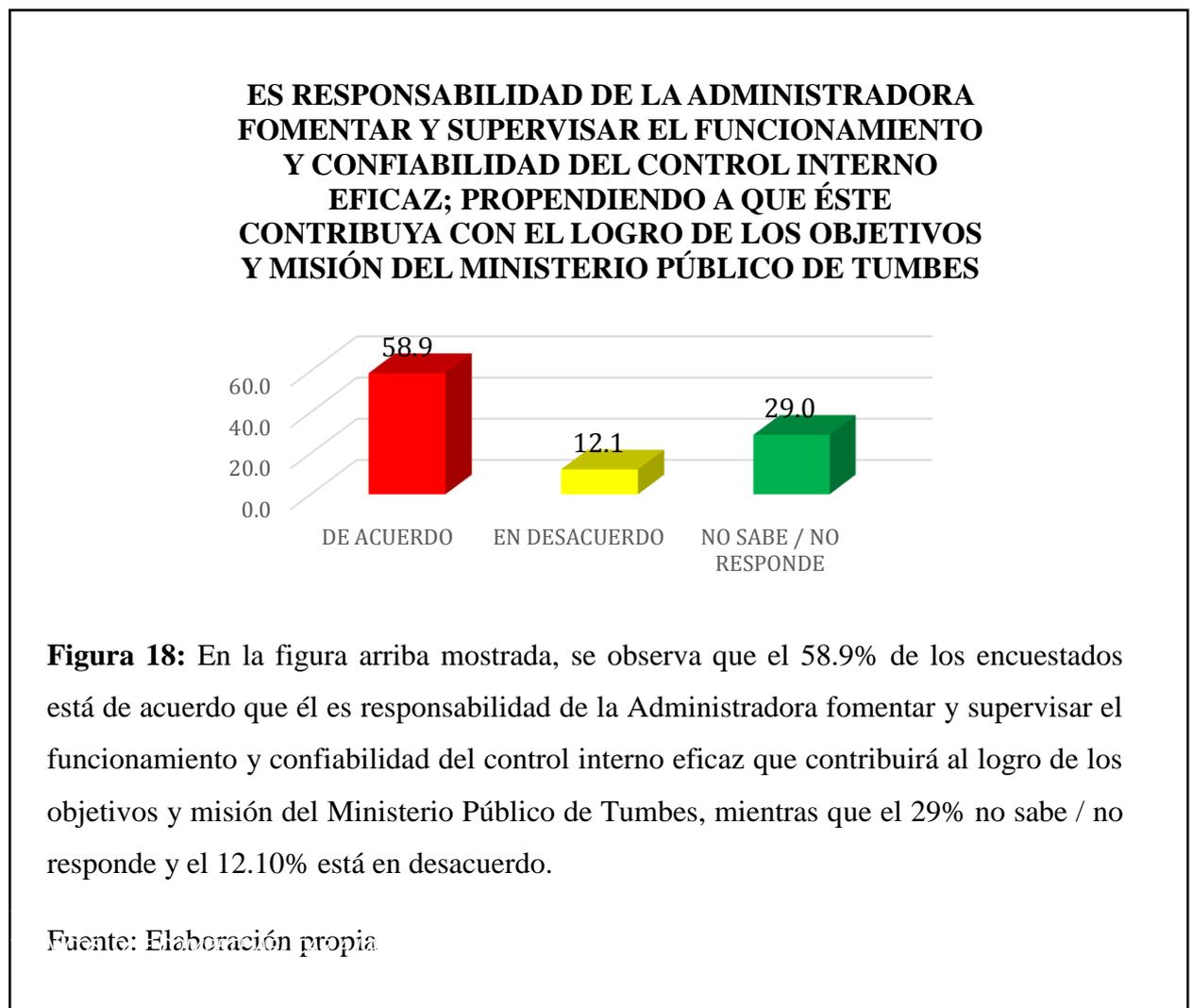


TABLA 19: EL CONTROL EXTERNO EFICAZ ES EL CONJUNTO DE POLÍTICAS, NORMAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, QUE COMPETE APLICAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, CON EL OBJETO DE SUPERVISAR, VIGILAR Y VERIFICAR LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	54	43.5	43.5	43.5
EN DESACUERDO	34	27.4	27.4	71.0
NO SABE / NO RESPONDE	36	29.0	29.0	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

EL CONTROL EXTERNO EFICAZ ES EL CONJUNTO DE POLÍTICAS, NORMAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, QUE COMPETE APLICAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, CON EL OBJETO DE SUPERVISAR, VIGILAR Y VERIFICAR LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

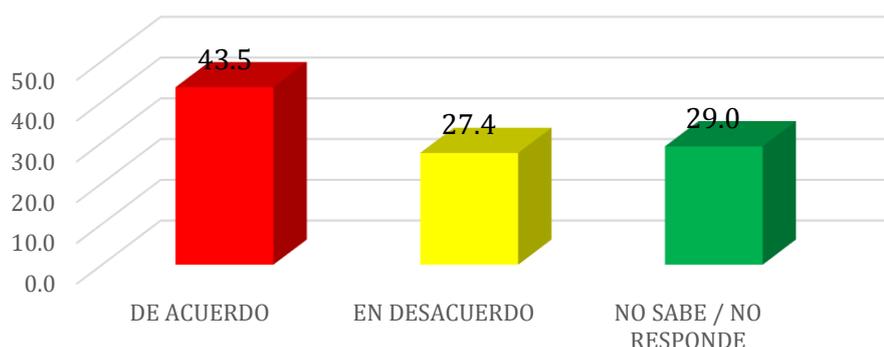


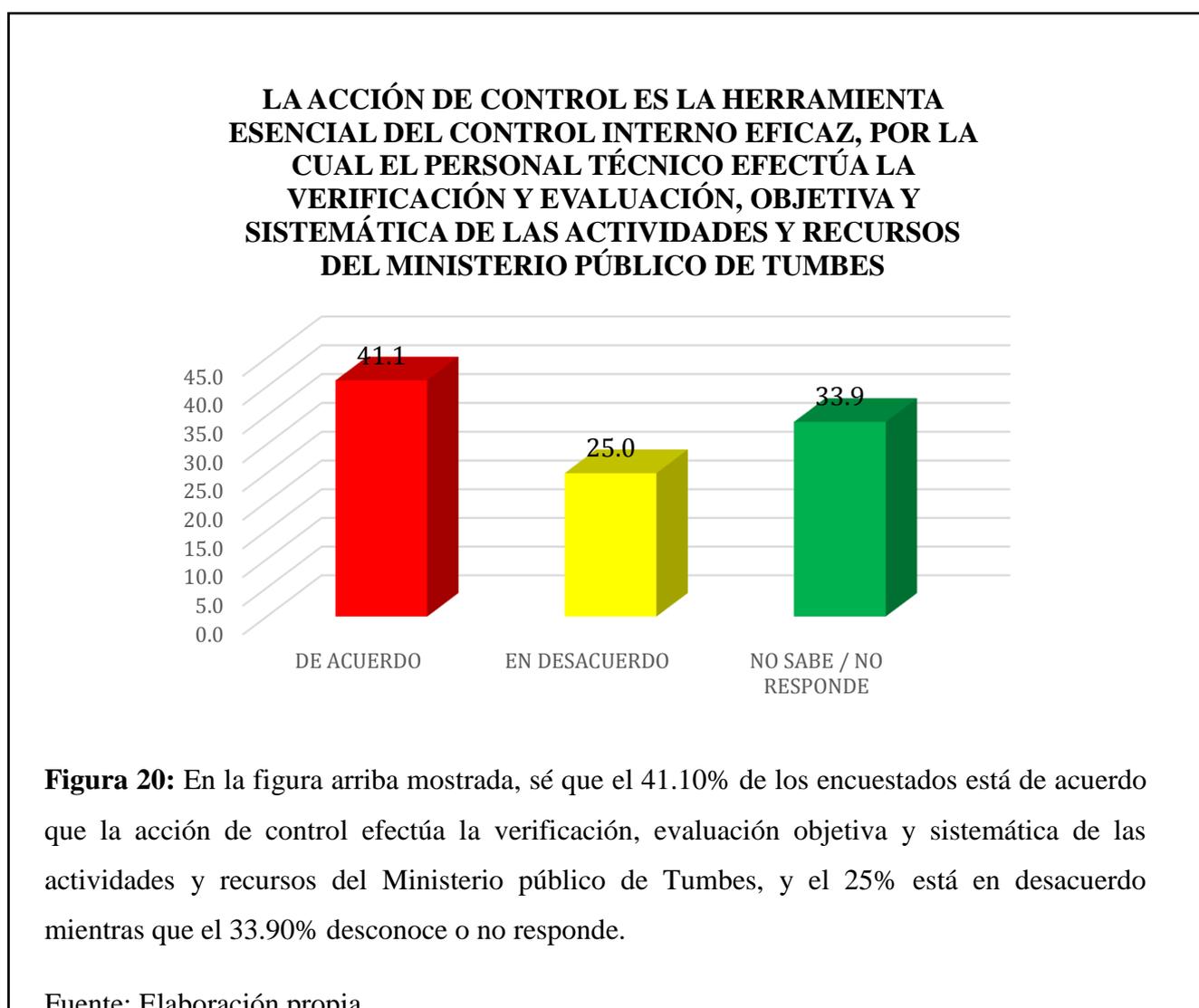
Figura 19: En la figura arriba mostrada, se observa que el 43.5% de los encuestados está de acuerdo que compete aplicar a la Contraloría General, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar las actividades y recursos del Ministerio Público de Tumbes, mientras que el 29.10% no sabe / no responde y el 27.4% en desacuerdo.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 20: LA ACCIÓN DE CONTROL ES LA HERRAMIENTA ESENCIAL DEL CONTROL INTERNO EFICAZ, POR LA CUAL EL PERSONAL TÉCNICO EFECTÚA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, OBJETIVA Y SISTEMÁTICA DE LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TUMBES

Valoración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	51	41.1	41.1	41.1
En desacuerdo	31	25.0	25.0	66.1
No sabe / no responde	42	33.9	33.9	100.0
Total	124	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia



3.2. Discusión de los resultados

Con la contratación de la hipótesis y la interpretación de resultados se procedió elaborar la discusión de resultados encontrándose los siguientes hallazgos.

El resultado obtenido en el objetivo específico N°1 nos muestra que al conocer el bajo nivel de cultura de control institucional por parte del personal del Ministerio Público, ocasiona una mala gestión administrativa mostrando ineficiencia en sus operaciones, por lo que al implementar un Órgano de Control Institucional debemos mejorarlo inculcando a los trabajadores en una cultura de control interno en beneficio de la Gestión de la propia Institución, dato que es semejante a lo hallado en el art. 6° de la Ley N° 27785, que señala: "El Control Gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado..." De igual manera la información hallada corrobora lo planteado en la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, en su Art. 4° inciso a, Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de servicios públicos que presta.

El resultado obtenido en el objetivo específico N°2 nos muestra que al determinar el bajo nivel de cultura de control institucional nos lleva a buscar identificar que aún nos falta capacitar al personal en reglamentos y normas gubernamentales, emitidas por la Contraloría General de la República que se relacionen con el órgano de control institucional, tal como lo señala en art. 15° inciso d. "Propugnar

la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental..." y así cumplir con la leyes y normas.

El resultado obtenido en el objetivo específico N°3 nos muestra que al implementar un órgano de control Institucional en relación a la gestión y administración de los recursos públicos es importante para conocer en que afecta la mala gestión administrativa, dato que es semejante a lo hallado en la Normas Generales de Control Gubernamental, en el apartado Servicios de control indica que: "El desarrollo de los servicios de control comprende la utilización de técnicas, prácticas, métodos y herramientas de control y de gestión necesarias para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza y características particulares de las entidades..."

CAPITULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Propuesta 1: Implementar un Órgano de Control Institucional bajo el enfoque COSO

“Capacitar y sensibilizar al personal interno en temas Control Institucional y la ética en la función publica	
Objetivos	<ol style="list-style-type: none">1. Capacitar y sensibilizar al personal interno en temas de control interno ya que es tarea de todo el personal dicha implementación.2. Mejorar el servicio al ciudadano de Tumbes.3. Brindar información veraz los estados financieros y de la propia Gestión de la Administración.4. Implementar los cinco componentes del COSO
Importancia	<p>Es importante debido a que mejora la gestión de la Administración Pública dentro de la Institución con un mejor control de los recursos públicos con eficiencia, eficacia y transparencia, mejorando así la imagen de la institución ante los ciudadanos de tumbes y de los mismos trabajadores, entregando la información de manera oportuna y precisa. Además se estaría dando cumplimiento a la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la contraloría General de la República.</p>
Temas de Capacitación	<ol style="list-style-type: none">a) Definición e Importancia del control interno.b) Definición de ética en la Función publicac) Principales componentes en la implementación de un Órgano de control Institucional.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

- ✓ Los resultados obtenidos de las aplicaciones realizadas en la presente investigación al personal del Ministerio Público, muestran que el nivel de cultura de control institucional, es bajo. Originando que el nivel de satisfacción por parte de los propios trabajadores en su formación técnica, profesional y ética también lo sea. coadyuvando que la gestión administrativa sea ineficiente.
- ✓ Cabe mencionar que existe poca actividad de difusión entre el personal del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Tumbes respecto a la importancia del Sistema de Control interno, razón por la cual la mayor parte del personal desconoce los temas relacionados con Control Interno bajo el enfoque COSO y demuestra un mínimo nivel de participación en las actividades vinculadas.
- ✓ No se ha realizado una evaluación integral de riesgos a nivel de todos los procesos de la Entidad, siendo una de las causas, el hecho de no contar con procesos y macroprocesos adecuadamente identificados y documentados. El no contar con documentación que permita comprender las actividades que integran un proceso, disminuye la capacidad de la empresa para poder efectuar una identificación efectiva de riesgos, es decir, aquellos relacionados con factores que amenazan el cumplimiento de uno o más objetivos estratégicos.

- ✓ No se cuenta con normas o procedimientos internos para el monitoreo continuo, seguimiento puntual, autoevaluación, evaluaciones independientes y compromisos de mejoramiento en la gestión administrativa del Ministerio Público de Tumbes.
- ✓ El estudio también muestra la ausencia de capacitaciones en cuanto a control gubernamental, originando una mala gestión y utilización de los recursos, transgrediendo normas de auditoría.
- ✓ El personal desconoce de los componentes o procesos de control y de las responsabilidades que atenta contra la administración pública.
- ✓ Luego de identificar las deficiencias en el desarrollo de la investigación se puede determinar que el personal no utiliza los métodos, normas, políticas y procedimientos emitidas por la Contraloría General para llevar un mejor control de la gestión y no se comunica de manera oportuna a los responsables de tomar acciones correctivas, incluido a la alta gerencia del Ministerio Público

Recomendaciones

- ✓ La Administración con el apoyo del Presidente de la Junta de Fiscales Superiores debe difundir entre todo el personal de Ministerio Público de Tumbes su compromiso para con el control interno como iniciativa de sensibilización, con la finalidad de facilitar la disposición y aceptación de todo el personal para la adopción de una cultura de autocontrol, debiendo considerar la realización de talleres o equivalentes en los que se dé a conocer el objetivo e importancia del Control Interno.
- ✓ Capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos, el reforzamiento de los mecanismos de control interno.
- ✓ Los mecanismos de rendición de cuentas en funcionamiento deben ser reforzados, a fin que las autoridades muestren los resultados de su gestión de manera periódica, con un lenguaje claro.
- ✓ Poner en práctica la Política de cumplimiento del Código de Ética, elaborando un documento mediante el cual, todo el personal declare su conocimiento y adherencia al Código de Ética y Conducta, el cual debería ser firmado por cada persona de manera obligatoria y con una periodicidad establecida.
- ✓ Estructurar y poner en práctica un plan de difusión anual de los documentos normativos vigentes que estén acordes con la Norma de Control Interno, aprobada por la Contraloría General de la República.
- ✓ Que todas las áreas que conforma el Ministerio Público de Tumbes participen en la etapa de implementación del Sistema de Control Interno, a través de recomendaciones pertinentes, con respecto al cumplimiento de la metodología de Control Interno COSO.
- ✓ El Ministerio Público del Distrito Fiscal del Tumbes debe optimizar con la normativa vigente la programación de sus necesidades de bienes y servicios, con la finalidad de lograr una eficiente y oportuna provisión de los requerimientos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la institución.

Referencias

- Bautista, A., & Dios, J. (2004). Propuesta de un Sistema de Control Interno para las Empresas Hoteleras en el Departamento de Tumbes. Recuperado de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Sistema-De-Control-Interno/20636>.
- Bautista, A. & Quispe, S. (2004). Propuesta de un sistema de control interno para las empresas hoteleras en el departamento de tumbes Recuperado de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Sistema-De-Control-Interno/206369.html>
- Casma, P. (2013). Eficiencia de los mecanismos de control interno para optimizar los recursos financieros de la Municipalidad Provincial de Cañete. Universidad Los Ángeles de Chimbote, Perú.
- Control Interno — Marco Integrado - PwC España - Instituto de Auditores Internos de España. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf
- Control Interno - Marco Integrado - COSO Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf
- Corporación Financiera de Desarrollo s.a. – COFIDE (2012). Implementación del Sistema de Control Interno en COFIDE. Recuperado de http://www.fonafe.gob.pe/UserFiles/File/Corporacion_FONAFE/Gestion_Corporativa/Taller%20SCI/Presentacion%20Taller%20SCI%20Cofide.pdf.
- Coulter, M., & Robbins, S. (2009). Administración (10ed). México. Pearson.
- Dante, O., & Abdelnur, G. (2009). El Sistema de Control Interno y su importancia en Auditoría. Recuperado de http://www.facpce.org.ar:8080/ponline/wp-content/uploads/2013/05/control_interno_importancia_auditoria.pdf.

- Dugarte, J. (2012). Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal. Universidad los Andes, Venezuela.
- Gamboa, S. & Jiménez, G. (2010). Implementación de un sistema de control interno en la dirección general de administración del poder judicial de corrientes – argentina. Recuperado de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/1146/1/T-UTC-0804.pdf>
- Koontz, H., & Weihrich, H. (1994). Administración, Una perspectiva global. México. McGraw Hill.
- La Contraloría General de la República. (2002). Ley 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de La Contraloría General de la República. Cap. II, Art. 6° y Art. 7°. Control Interno. Recuperado de <http://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgr/website/secciones/snc/control-intermo/concepto>.
- La Contraloría General de la República. (2006). Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/ControlInterno/Normativa_Asociada/Ley_28716-Ley-de-Control-Interno-de-las-Entidades-del-Estado.pdf.
- La Contraloría General de la República. (2008). Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/RC_458-2008-CG-Guia-Implementacion-SCI-en-EP.pdf.
- La Contraloría General de la República. (2008). Reglamento de los Órganos De Control Institucional. Aprobado con Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG. Recuperado de <http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/a1722c95-f882-436f-acaa-33f19d8c200a/Resoluci%C3%B3n+CGR+N%C2%BA+459-2008-CG%2C+del+30+de+octubre+2008.pdf?MOD=AJPERES>
- La Contraloría General de la República. (2011). Modifica el Reglamento de los Órganos de Control Institucional. Aprobado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-

CG. Recuperado de <http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/7421a14c-841f-4023-b429-9314b85c4e56/REGLAMENTO%2BDE%2BOCIS.pdf?MOD=AJPERES>

La Contraloría General de la República. (2010). Ley N°29622 – Ley que modifica la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y amplía las facultades en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional. Incorpora el subcapítulo II en el capítulo VII del título III; modifica el artículo 11° e incorpora un párrafo al literal d) del artículo 22° de la Ley N°27785. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/Ley_29622_v1.pdf

La Contraloría General de la República. (2014). Normas Generales de Control Gubernamental, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014, de fecha 12 de mayo del 2014. Recuperado de http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/4d22c6e5-6989-4a7f-bd54ef5febf861f2/RC_273_2014_CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4d22c6e5-6989-4a7f-bd54-ef5febf861f2

La Contraloría General de la República (2014), Cooperación Alemana al Desarrollo - Agencia de la GIZ en el Perú (2014). Marco Conceptual del Control Interno. Lima Perú 1era Edición Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/5_MARCO-CONCEPTUAL-DE-CONTROL-INTERNO.pdf

La Contraloría General de la República. (2015). Directiva de los Órganos de Control Institucional - DIRECTIVA N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/oci/2015/RC_163_2015_CG.pdf

Láinez, G. (2004). Las acciones de verificación y el Órgano de control institucional de una entidad gubernamental. Universidad Nacional Federico Villareal. Perú.

- Municipalidad de la Victoria. (2013). Sensibilización Implementación de Control Interno en la Municipalidad de la Victoria. Recuperado de http://www.munilavictoria.gob.pe/pdf/controli/diapositiva_sensibilizacion.pdf
- Rebaza, A. J. (2014, 11 Junio). Beneficios del Sistema de Control Interno de la I.E “Jose Galvez Egúsqiiza”. Revista IN CRESCENDO - Ciencias Contables, Financieras & Administrativas. Vol 1 - No 1, 2014, pp. 109 - 119
- Zarpan, D. (2013). Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca. Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/198/1/TL_Zarpan_Alegria_DianaJaneth.pdf

Anexos:

Implementación del sistema de control interno en el área de Administración del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Tumbes

- 1. ¿Considera que se emplea un sistema de control interno adecuado para el área correspondiente?**

 NO NUNCA

- 2. ¿Se cumple con la normativa que tiene la institución en el área de administración?**

SI NO NUNCA

- 3. ¿Considera que al implementarse un sistema de control interno en el área de Administración se ejecutaría objetivamente?**

SI NO NUNCA

- 4. ¿Considera que en el área de Administración se ejecuta de manera eficiente?**

SI NO NO OPINO

- 5. ¿Conoce usted el Sistema de Control Interno?**

SI NO

6. ¿Cómo tuvo conocimiento del Sistema de Control Interno?

- Por usted mismo.
- Por su Jefe.
- Por la Oficina de Planeamiento.
- Por la Oficina de Capacitación.
- Otros.
- Dependencia _____cuál_____
- _____

**Beneficios de la implementación del sistema de control interno en el área de
Administración del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Tumbes**

1. ¿Considera beneficioso el sistema de control interno dentro de la entidad?

SI NO NUNCA

2. ¿Cómo se manifiesta el beneficio de la aplicación del sistema de control interno en la institución?

Crear y fomentar una cultura basada en valores.

Mejoramiento progresivo en la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de las Actividades y de la Institución en general.

Mejora de los procesos, fortalecimiento de la imagen de la institución, de sus representantes y de sus servidores.

3. ¿Considera que la aplicación del sistema de control interno dentro del área de Administración tendrá beneficios óptimos para el futuro?

SI NO NUNCA

4. ¿Considera que el manejo o la aplicación de este sistema aportan con su desarrollo para la institución?

SI NO NUNCA

5. ¿Considera que influye para el desarrollo de la institución la implementación de un sistema de control?

SIEMPRE NO SIEMPRE NUNCA

Evaluar: Control interno eficaz; implementación de medidas correctivas en el área de Administración del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Tumbes

RESPUESTAS A UTILIZAR:

1 = De acuerdo 2 = En desacuerdo 3 = No sabe – no responde

N°	PREGUNTAS	1	2	3
SOBRE CONTROL INTERNO EFICAZ:				
1	¿El control interno eficaz es el conjunto de normas, métodos y procedimientos para salvaguardar los bienes y derechos de las Instituciones Públicas como en el Ministerio Público de Tumbes			
2	¿El control interno eficaz consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión de la Administración del Ministerio Público de Tumbes?			
3	¿El control interno eficaz se lleva a cabo en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos en la Administración del Ministerio Público de Tumbes?			
4	¿El control interno eficaz, comprende la verificación del			

	cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción realizados por la Administración del Ministerio Público de Tumbes?			
5	¿El control interno eficaz, comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior de las actividades para que la gestión se efectúe correcta y eficientemente en la Administración del Ministerio Público de Tumbes?			
6	¿El control interno eficaz previo y simultáneo de las actividades y recursos compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores del Ministerio Público de Tumbes?			
7	¿Es responsabilidad de la Administradora fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno eficaz; propendiendo a que éste contribuya con el logro de los objetivos y misión del Ministerio Público de Tumbes?			
8	¿El control externo eficaz es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar las actividades y recursos del Ministerio Público de Tumbes?			
9	¿La acción de control es la herramienta esencial del control interno eficaz, por la cual el personal técnico efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática de las actividades y recursos del Ministerio Público de Tumbes?			